

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 28 DEL AÑO 2026.

No. 13

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO OCTAVA SECCIÓN

SUMARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO.- POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE FACILITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE LAS Y LOS CONTRIBUYENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 último párrafo, 82, 85 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 6, 24, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 3, 5 fracción VIII, 6, 7 fracción III, 91 fracción VI y 99 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 4 numeral 1.2, 8 fracción IV y 48 fracción XXII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Secretaría de Finanzas la competencia para diseñar la política fiscal en el estado de Oaxaca conforme a lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por lo que es importante facilitar y ofrecer a las y los contribuyentes trámites y procedimientos simplificados que faciliten el cumplimiento de obligaciones fiscales, señalando los requisitos y documentos que deban presentarse ante las autoridades fiscales.

Con base en lo anterior, el 25 de marzo de 2023 se publicaron en el número 12, Tercera Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, las Reglas de carácter general que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, con la finalidad de atender la demanda de la ciudadanía de contar con mecanismos simples y a su alcance en los trámites a realizar ante la administración pública estatal.

De igual forma se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 13 de enero y 14 de septiembre de 2024, así como el 29 de marzo de 2025; los acuerdos por los que se modifican diversas disposiciones de las Reglas de carácter general que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, a fin de otorgar certeza jurídica a los contribuyentes y legalidad de los actos y trámites ante las autoridades fiscales.

El 10 de diciembre de 2025 se publicaron en Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, de la Ley Estatal de Hacienda y de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, esta última también adicionada conforme a la publicación del 31 de enero de 2026, expedidos por la LXVI Legislatura Constitucional del Estado, siendo necesaria la adecuación a esa realidad jurídica de las Reglas de carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, con la finalidad de armonizar su contenido a lo establecido en los referidos ordenamientos; a fin de seguir otorgando certeza jurídica a las y los contribuyentes, legalidad a los actos y trámites ante la autoridad hacendaria, así como para garantizar el debido ejercicio de las funciones y prestación de los servicios públicos a cargo de la administración pública e términos de las disposiciones fiscales aplicables.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE FACILITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE LAS Y LOS CONTRIBUYENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL.

ÚNICO: SE REFORMA la fracción XXXIII de la regla 2; la fracción III del párrafo primero de la regla 4; los párrafos primero, tercero, cuarto y quinto de la regla 7; la regla 7A; el párrafo primero de la regla 12; el numeral 3 del inciso e) de la fracción II de la regla 18; el párrafo primero y el numeral 3 del inciso c) de la fracción VII de la regla 20; la regla 25 A; la regla 29; los numerales 2 y 3 del inciso a) de la fracción VI, 2 del inciso b) de la fracción VI y 5 del inciso b) de la fracción VIII de la regla 31; el párrafo primero de la regla 39; el párrafo primero de la regla 47; la regla 103; la denominación y párrafo tercero de la fracción IV de la regla 104; el párrafo primero de la regla 105; la denominación y el párrafo tercero de la fracción I del párrafo primero de la regla 108; la denominación, el párrafo primero y la fracción IV del párrafo segundo de la regla 137; **SE ADICIONA** los numerales 2 al 1) al inciso n) de la fracción II de la regla 18; el inciso c) de la fracción I, los numerales 3 al inciso h), 3 al inciso i), y el inciso n), a la fracción II de la regla 19; la regla 25 B; los numerales 5 al inciso a) de la fracción VI, y 4 al inciso a) de la fracción VII de la regla 31; una fracción II, recorriendo en su orden las actuales fracciones del III al V como IV a VI, al párrafo segundo de la regla 36; una fracción II, recorriendo en su orden las actuales fracciones del II al V como III a VI, al párrafo primero de la regla 37; la regla 142; un Capítulo Segundo denominado "**De las formas oficiales**" al Título Cuarto "Ley Estatal de derechos de Oaxaca" conteniendo la regla 143; **SE DEROGA** el inciso b) de la fracción XIV de la regla 17; el inciso d) de la fracción III del numeral 18; los numerales 5 del inciso b) de la fracción I, 6 del inciso b) de la fracción V, 5 del inciso b) de la fracción VI, 5 del inciso b) de la fracción VII, 5 del inciso b) de la fracción IX, y, 5 del inciso b) de la fracción X de la regla 31; la fracción IX del párrafo primero de la regla 58 de las Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para quedar como sigue:

2. ...

I. a XXXII. ...

XXXIII. Entidades Autorizadas: son las entidades públicas o privadas a que refiere el artículo 3 del Código, y que tienen suscrito los convenios correspondientes con la Secretaría, con el fin de coadyuvar en la recaudación de los ingresos que el Estado tiene derecho a percibir y que en forma enunciativa, mas no limitativa se describen a continuación: Banamex, Banorte, Santander, Scotiabank, HSBC, BBVA Bancomer, Banco Azteca, Telecom, OXXO, Elektra, Farmacias de Ahorro, Chedraui, Tiendas Neto, Modatelas, Bodega Aurrera, Suburbia, Walmart, Sams, Liverpool, Centros Integrales y Módulos de Atención al Contribuyente.

XXXIV. a CV. ...

4. ...

I. a II. ...

III. Módulo de Atención al Contribuyente de Oaxaca de Juárez: Av. Lázaro Cárdenas 1001, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, 71244 Santa Lucía del Camino, Oaxaca, y

IV. ...

7. ...

Se considerarán días inhábiles para las autoridades fiscales, además de los días a que se refiere el segundo párrafo del artículo 123 del Código, los días 2 y 3 de abril, 27 de julio, 21 de octubre y 2 de noviembre, todos del 2026.

Se consideran periodos de vacaciones generales los días 13 al 24 de julio y 16 al 31 de diciembre de 2026, en términos de lo previsto en el tercer párrafo del artículo 123 del Código.

Respecto de las actuaciones realizadas por la Secretaría como autoridad estatal coordinada en materia fiscal en términos de los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, se consideran como días inhábiles los que al efecto señale la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026.

Asimismo, aunado a los días inhábiles señalados en el párrafo anterior, se considerarán como inhábiles los que con posterioridad se publiquen mediante Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026.

7A. ...

Para los efectos del artículo 24 del Código y de conformidad con la tasa fijada por el Congreso del Estado en la fracción I del artículo 7 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2026, la tasa de recargos para cada uno de los meses de mora en el año 2026 será de 2.07%.

12. ...

Las dependencias y entidades de los poderes del estado y la federación y sus órganos autónomos, las paraestatales y partidos políticos, así como las intermediadoras, promotoras o facilitadoras del impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje, que requieran presentar declaraciones y pagos y/o entero por retenciones, a través del uso de los servicios disponibles a través de la página oficial de internet <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx>, de esta Secretaría, excepcionalmente podrán restablecer el uso de su CIP, utilizando su clave REC (RFC) como "Usuario" y su CIP, cumpliendo con los siguientes requisitos:

I. a III. ...

17. ...

I. a XIII. ...

XIV. ...

a) ...

b) **Se deroga.**

c) ...

XV. ...

18. ...

I. ...

II. ...

a) a d) ...

e) ...

1. ...
2. ...
3. 3% por los Servicios de supervisión y verificación de obra pública.
- f) a m) ...
- n) ...
- i) ...
2. Universidad Tecnológica de la Mixteca;
3. Universidad del Mar;
4. Universidad del Istmo;
5. Universidad del Papaloapan;
6. Universidad de la Sierra Sur;
7. Universidad de la Sierra Juárez;
8. Universidad de la Cañada;
9. Novauniversitas;
10. Universidad de la Costa, y
11. Universidad de Chalcatongo.
- III. ...
- a) a c) ...
- d) Se deroga.**
- IV. a VI ...**
- 19. ...**
- ...
- I. ...
- a) a b) ...
- c) Bienes de la Secretaría de Desarrollo Económico:
1. Espacios de la Coordinación para la Comercialización de Productos Oaxaqueños.
- II. ...
- a) a g) ...
- h) ...
1. a 2. ...
3. Servicios Tecnológicos, de innovación e ingeniería de laboratorio y de formación, capacitación y certificaciones
1. Servicios en materia de Medio Ambiente.
- i) a k) ...
- l) ...
1. a 2. ...
3. Servicios en materia del Padrón de Proveedores
- m) ...
- n) Secretaría del trabajo.
1. Servicios en materia de Certificación e Impartición de cursos y otros.
- III. ...
- 20. ...**
- Las y los contribuyentes que opten por presentar declaraciones de impuestos estatales establecidos en los artículos 61 del Código y 53 del Reglamento, **Capítulos: Tercero; Cuarto; Séptimo Bis; Noveno; y Noveno Bis de la Ley Estatal de Hacienda**, a través de la página oficial de internet de la Secretaría <https://www.finanzasoxaca.gob.mx>, realizarán el siguiente procedimiento:

- VII. ...
- a) a b) ...
- c) ...
1. a 2. ...
3. "Informativa"; se refiere a la presentación de la declaración anual informativa a cargo de los sujetos obligados de acuerdo con los artículos 28 fracción IV, 33 penúltimo párrafo y 69 fracción IV de la Ley Estatal de Hacienda, la declaración se realizará en los términos de la fracción XI de esta Regla.

VIII a XI ...

25 A. Procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones del impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje.

Con el objeto de facilitar el cumplimiento de las obligaciones a las personas físicas, morales o unidades económicas en el Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, para efecto del artículo 53 de la Ley Estatal de Hacienda deberán realizar lo siguiente:

I. Presentar el Aviso Inscripción al REC, conforme a los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se encuentren inscritos en el REC, deberán presentar su inscripción al impuesto, conforme a lo establecido en los numerales 39 y 41 de las presentes Reglas, para efectos de los artículos 64 del Código, 59, 60, 61 y 62 del Reglamento.
- b) En caso de encontrarse inscritos en el REC, deberán presentar su aviso de aumento de obligaciones al citado impuesto conforme al proceso establecido en el numeral 31 fracción I de las presentes Reglas.

II. Presentar sus declaraciones tanto las anuales informativas, como las bimestrales definitivas del impuesto, siguiendo el proceso establecido en la Regla 25 B.

III. Presentación de avisos al REC, en los supuestos señalados en el artículo 63 del Reglamento, y realizarlo conforme a las Reglas 31 y 47 de la presente.

25 B. Procedimiento para llevar a cabo la presentación de declaraciones y pagos del impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje.

Las y los contribuyentes que opten por presentar declaraciones del impuesto establecido en el Capítulo Séptimo de la Ley Estatal de Hacienda, en relación con los artículos 61 del Código y 53 del Reglamento, a través de la página oficial de internet de la Secretaría <https://www.finanzasoxaca.gob.mx>, realizarán el siguiente procedimiento:

- I. Seleccionar el módulo "Servicios en Línea";
- II. Seleccionar el módulo de "Declaraciones de Impuestos Estatales y Entero de Retenciones";
- III. Digitar el REC (RFC);
- IV. Ingresar certificado (.cer) y clave privada (.key); o la CIP en el supuesto de contar con autorización de la Secretaría conforme a la Regla 12;
- V. En el supuesto de haber ingresado con su certificado (.cer) y clave privada (.key), digitar contraseña de la clave privada y
- VI. Seleccionar la opción "Presentar declaraciones y entero de retenciones"
- VII. El sistema mostrará el apartado "1. Elegir obligación", donde solicitará lo siguiente:
- a) En el campo de "Seleccione una obligación", el sistema mostrará de manera automática las obligaciones fiscales que tiene la o el contribuyente ante la Secretaría, debiendo seleccionar Hospedaje por cada declaración por presentar;
- b) En el campo "Seleccione el ejercicio", el sistema mostrará los ejercicios fiscales desde el inicio de operaciones del contribuyente, hasta el ejercicio actual, debiendo seleccionar el ejercicio fiscal a declarar;
- c) En el campo "Seleccione una descripción", el sistema mostrará tres opciones de declaración a presentar, debiéndose elegir una de ellas, siendo las siguientes:
1. "Con pago"; cuando hay cantidad a pagar, por lo que deberá realizar el procedimiento que se indica en la fracción VIII y IX de esta Regla.
2. "Sin pago"; cuando no se tenga cantidad a pagar, por los supuestos siguientes: no se haya generado base gravable durante el periodo a declarar, cuando exista pago en exceso, el saldo a favor o el impuesto retenido, sea mayor al impuesto a pagar, debiendo realizarla como se indica en la fracción X de esta Regla.

3. "Informativa"; se refiere a la presentación de la declaración anual informativa a cargo de los sujetos obligados de acuerdo con el artículo 57 fracción III, de la Ley Estatal de Hacienda, la declaración se realizará en los términos de la fracción XI de esta Regla.

2. Presentar y efectuar el (los) pago (s) ante la Entidad Autorizada de su preferencia;
3. La o el contribuyente podrá obtener el comprobante de pago expedido por las Entidades Autorizadas o sello y firma de éstos, en el formato de pago respectivo.

VIII. Declaración con pago:

- a) El sistema pregunta si la declaración a pagar es de "corrección fiscal", se elige esta opción, únicamente cuando la autoridad dentro de sus facultades de comprobación requiera la presentación de esta, en caso contrario no deberá seleccionar;
- b) "Seleccionar el periodo de la declaración a presentar";
- c) Una vez requisitado los campos antes mencionados, el sistema validará si el ejercicio seleccionado y periodo, corresponden a una declaración normal o complementaria;
- d) Con la finalidad de dar cumplimiento a la emisión de la factura electrónica 4.0, deberá proporcionar la información siguiente:
 1. Denominación o Razón Social;
 2. Régimen capital, para las personas morales o unidades económicas;
 3. Seleccionar el "Régimen Fiscal" en el que tributa ante el SAT;
 4. Indicar el "Uso de CFDI";
 5. Capturar el Código Postal del domicilio fiscal;
 6. Capturar "Correo electrónico" para recibir el CFDI.

- e) El sistema solicita los ingresos de acuerdo con la prestación de servicios de hospedaje, de manera desglosada:

Conforme a los artículos 52 fracción I y 55 primer párrafo de la Ley Estatal de Hacienda, la tasa del tres por ciento será aplicable a los servicios siguientes:

1. Hoteles;
2. Moteles;
3. Albergues;
4. Posadas;
5. Hosterías;
6. Mesones;
7. Casas de huéspedes;
8. Cabañas;
9. Bungalows;
10. Áreas de pernoctación a albergues móviles, campamentos;
11. Área de pernoctación a albergues móviles, paraderos de casas rodantes;
12. Otros establecimientos que prestan servicios de hospedaje.

Conforme a los artículos 52 fracción II y 55 primer párrafo de la Ley Estatal de Hacienda, la tasa del cinco por ciento será aplicable a los servicios siguientes:

1. Departamentos (total o parcial);
2. Casas (total o parcial)

En el caso de tener el carácter de intermediadora, promotora o facilitadora en el impuesto, por cada cobro realizado, el sistema solicitará "Datos Informativos" de los prestadores de servicios, los cuales son:

1. RFC;
2. Nombre completo o denominación o razón social;
3. Tipo de hospedaje (Hotel, motel, casa, departamento, etc.)
4. Ingresos percibidos; e
5. Impuesto retenido.

- f) El sistema mostrará en pantalla los datos capturados para su validación y corrección en su caso; una vez validada, dará clic en "confirmar";

- g) El sistema genera el formato de la declaración y formato de pago, para impresión, y

- h) La o el contribuyente deberá seleccionar la forma de pago, los cuales son:

1. "Pago en línea" o
2. "Pago en los establecimientos de las Entidades Autorizadas".

IX. Para efectos de esta Regla, el procedimiento "con pago" será el siguiente:

- a) Si la o el contribuyente elige la opción "Pago en línea", lo deberá realizar al finalizar la declaración y se sujetará a lo siguiente:

1. Al Seleccionar "Pagar en línea" el sistema mostrará las opciones por las cuales puede realizar su pago;
2. Seguir indicaciones y capturar los datos que solicite, y
3. Autorizar el pago para obtener el acuse de pago que permita autenticar la operación realizada.

- b) Si la o el contribuyente opta por pago en los establecimientos de las Entidades Autorizadas, se sujetará a lo siguiente:

1. Al término de la declaración el sistema genera el formato de pago correspondiente, el cual deberá imprimirlo;

X. Declaración sin pago:

- a) Seleccionar el periodo a declarar;
- b) Seleccionar un motivo de la declaración sin pago;
- c) En el supuesto que exista un pago en exceso, el saldo a favor o impuesto retenido sea mayor al impuesto a pagar, en el periodo a declarar, deberá seleccionar el motivo de "Saldo a favor a compensar es mayor al impuesto determinado en el periodo", capturar los datos que solicita el sistema y dar clic en "calcular";
- d) El sistema mostrará el resumen del cálculo, validar la información y dar clic en "confirmar";
- e) El sistema emitirá el formato de declaración con su respectiva cadena digital y folio de declaración.

XI. Declaración es Informativa:

- a) Deberá capturar la información solicitada de manera anual;
- b) El sistema mostrará en el apartado de "Resumen" los datos capturados para su validación y corrección en su caso; y
- c) En el apartado "Descargar Formatos" al confirmar la declaración, el sistema genera el formato de Declaración con un folio de declaración y cadena digital.

Se considera que las y los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar sus declaraciones y/o pagos en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan presentado la información en la página oficial de internet de la Secretaría: <https://www.finanzasooaxaca.gob.mx> o en los Centros Integrales o Módulo de Atención al Contribuyente y hayan efectuado, en su caso, el pago de conformidad con la fracción IX Incisos a) y b) de esta Regla.

En caso de que las y los contribuyentes no efectúen el pago de los impuestos dentro del plazo de vigencia de su formato de pago, la declaración no pagada formará parte del expediente administrativo dentro del SIOX.

Para generar un nuevo formato con nueva fecha de vigencia, debe de realizar el mismo procedimiento antes descrito. Dicha declaración se tomará de manera automática como "Complementaria".

29. Procedimiento para la obtención de la constancia de no adeudo fiscal.

Para los efectos del artículo 63 del Código, las y los contribuyentes podrán obtener su constancia a través del siguiente procedimiento:

1. Ingresar al portal web de la Secretaría: www.finanzasooaxaca.gob.mx.

- a) En el apartado "Servicios en Línea", elegir el módulo de "Constancias de no adeudo fiscal", utilizando su clave RFC como usuario y su e.firma.

- b) Deberán seleccionar los datos que el sistema le solicita para realizarse la búsqueda y validación.

- c) Si en el REC aparece que el solicitante tiene obligaciones fiscales pendientes de cumplir, no se expedirá la constancia de no adeudo fiscal, en su lugar se le entregará un resumen de las obligaciones pendientes a su cargo; conteniendo la siguiente información:

1. Nombre o razón social;
2. RFC;
3. Estatus en el padrón;
4. Obligaciones estatales;
5. Fecha de Inicio de Operaciones;
6. Resumen de sus obligaciones omitidas, y
7. Lugar y fecha de expedición.

- d) El sistema le solicitará ingresar el número de folio de pago de los derechos correspondientes, cuando el solicitante se encuentre inscrito en el REC y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales, o bien, cuando éste no aparezca inscrito en el REC y por tal motivo no cuenta con obligaciones fiscales estatales a su cargo; permitiéndole la descarga de la constancia de no adeudo fiscal en formato PDF, para su impresión conteniendo los siguientes datos:

1. Nombre o razón social;
2. RFC;
3. Folio de creación
4. Nombre de la dependencia, entidad o municipio ante quién se presentará la constancia;
5. Vigencia;
6. Lugar y fecha de expedición, y
7. Nombre, firma electrónica y cadena digital del servidor público que la expide.
8. QR bidimensional.

31. ...	a) ...
...	1. a 3. ...
I. ...	4. Cierre de establecimiento o sucursal expedido por el SAT (Cuando el domicilio sea de otro Estado)
a) a b) ...	b) ...
1. a 4. ...	2. a 4. ...
5. Se deroga.	5. Identificación oficial vigente del representante legal
II. ...	IX. ...
a) a b) ...	a) ...
1. a 5. ...	b) ...
6. Se deroga.	1. a 4. ...
7. ...	5. Se deroga.
III.
a) a b)
1. a 4. ...	I. a II. ...
5. Se deroga.	...
IV.
a) a b) ...	I. a II. ...
1. a 3.
4. Se deroga.	I. a II. ...
8.
V. ...	36. ...
a) a b)
1. a 5. ...	I. a II. ...
6. Se deroga.	III. Constancia de situación fiscal expedida por el SAT actualizada;
VI. ...	IV. ...
a) ...	V. ...
1. ...	VI. ...
2. Constancia de situación fiscal expedida por el SAT.	...
3. Escrito libre solicitando la cancelación en el Registro Estatal de Contribuyente por un familiar o albacea.	...
4.
5. Documento oficial que acredite el parentesco o representación legal con la o el contribuyente.	37. ...
b) ...	I. ...
1. ...	II. Constancia de situación fiscal expedida por el SAT actualizada;
2. Constancia de situación fiscal expedida por el SAT.	III. ...
3. a 4. ...	IV. ...
5. Se deroga.	V. ...
VII. ...	VI. ...
a)
b)
1. a 4. ...	39. ...
5. Se deroga.	...
VIII.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

Las o los contribuyentes que realicen actos por los cuales se genere la obligación fiscal contenida en los artículos 64 del Código, 59, 60, 61 y 62 del Reglamento en relación con los artículos 5 fracción I, 11, 23, 30, 47 último párrafo, 57, 57 B, 64 y 69 B, de la Ley Estatal de Hacienda relacionada con los impuestos siguientes:

I a la IX ...

47. ...

Las y los contribuyentes que se encuentren inscritos en el REC, por cumplimiento a sus obligaciones en los términos de los artículos 4, 10, 22, 23 párrafo noveno, 29, 47 último párrafo, 52, 57 A, 63, 64 penúltimo párrafo y 69 A de la Ley Estatal de Hacienda, relativos a los Impuestos Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos, Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento de Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles y retención del mismo, Sobre las Demasías Caducas, Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados, Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y retención del mismo y Sobre la Extracción de Materiales por Remediación Ambiental, deberán dar aviso al REC cuando hayan realizado alguna actualización a su información fiscal de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento, se realizarán en los siguientes términos:

I. a IX. ...

I. a II. ...

58. ...

I. a VIII. ...

IX. Se deroga

I. a IV. ...

103. Para los efectos del primer párrafo del artículo 147 del Reglamento, el público interesado podrá consultar los bienes objetos del remate o enajenación fuera del remate, en la página oficial de internet de la Secretaría "Subastas Públicas SEFIN".

104. Requisitos para participar en remates y enajenación fuera de remate:

I. a III. ...

IV. ...

Los montos máximos señalados en el párrafo anterior son determinados de forma automática por el sistema Subastas Públicas SEFIN.

V. ...

105. ...

Para efectos del artículo 224 del Reglamento, el ofrecimiento de garantía del interés fiscal respecto de créditos fiscales, las y los contribuyentes deberán formular petición por escrito en la cual se manifieste su intención, misma que deberá según sea el caso, reunir los requisitos siguientes:

I. a II. ...

108. Pago del saldo de la cantidad ofrecida en la postura o de la que resultó de las mejoras o propuestas que hubiere realizado.

I. Acceder a la página oficial de internet de la Secretaría en la opción "FINCAMIENTO";

II. a IV. ...

...

137. Del tres por ciento por los Servicios de Supervisión y Verificación de Obra Pública.

Para efecto del segundo párrafo de la fracción VI, artículo 24 de la Ley, se deberá pagar por los contratistas que celebren contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, con dependencias y entidades de la administración pública y aquellas que se celebren con los municipios donde la fuente de financiamiento provenga de recursos estatales autorizados en el programa de inversión, así como de los Fondos de Aportaciones Federales, regulados en la Ley de Coordinación Fiscal, el derecho por concepto de Servicios de Supervisión y Verificación de Obra Pública del tres por ciento, sobre el importe total de la contratación sin incluir el importe al Impuesto al Valor Agregado y conforme al procedimiento siguiente:

I. a III. ...

I. a III. ...

IV. Elegir los apartados de: "DERECHOS", "DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS", "SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES" y por último "3% POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE OBRA PÚBLICA".

V. a VII. ...

I. a II. ...

142. Donativo Cruz Roja Mexicana, Delegación Oaxaca.

Para efectos del último párrafo del artículo 4 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2026, las y los Contribuyentes al momento de generar su formato para el pago de contribuciones podrán realizar donativos voluntarios a favor de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Oaxaca, dentro del SIOX, inicialmente en el mismo procedimiento que realizan para el pago de Derechos por el uso, goce, aprovechamiento de bienes inmuebles y/o por los servicios que presta la administración pública estatal, establecidos en la Ley, siguiente:

Procedimiento para generar el Formato de Pago de derechos con donativo.

I. Ingresar a la página oficial de la Secretaría: <https://siox.finanzasooaxaca.gob.mx>.

II. Seleccionar el módulo "Servicios en Línea", e ingresar al apartado "Generar Formato de Pago".

III. Elegir el apartado de: "DERECHOS".

IV. Seleccionar el tipo de servicio, capturar los datos habilitados, según lo requiera el Sistema, y dar clic en "Agregar Concepto".

V. Posteriormente, se mostrará de manera automática una modal en donde la o el contribuyente contará con las opciones "SI" o "NO", desea donar.

VI. Al seleccionar la opción "SI", se mostrará el campo para ingresar la cantidad a donar, posteriormente dar clic en "CONFIRMAR" el donativo, y seleccionar "SIGUIENTE" para dar continuidad con la generación del Formato de Pago.

VII. Para que las o los contribuyentes puedan realizar el procedimiento de generación de CFDI establecido en la Regla 30, deberán capturar los datos que se encuentran en la pestaña 2, "Capturar Datos", donde deberá indicar si requiere factura, en caso de ser afirmativo, es obligatorio capturar los datos fiscales contenidos en su constancia de situación fiscal en forma correcta, como son; RFC, Régimen Fiscal y Código Postal, asimismo, deberá indicar el Uso de CFDI; toda vez que estos datos se reflejarán en el CFDI.

VIII. Concluida la captura, deberá dar clic en "Confirmar", posteriormente y según sea el caso, seleccionar la opción de: "Mis datos están correctos" o "Verificar mi Información".

IX. Una vez indicado que los datos son correctos, el SIOX generará de manera automática el Formato de Pago, por los conceptos a pagar, incluyendo el Donativo correspondiente, mismo que podrá descargar en la opción "Descargar Formato de Pago".

El pago podrá cubrirse por transferencia electrónica de fondos, en la página oficial de la Secretaría <https://siox.finanzasooaxaca.gob.mx>, o bien, realizar el pago en los establecimientos de las Entidades Autorizadas.

Capítulo Segundo
De las Formas Oficiales

143. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 párrafo segundo de la Ley, la Secretaría expedirá por conducto de la Dirección de Ingresos y Recaudación, las Formas Oficiales Valoradas que deban ser utilizadas para la prestación de servicios públicos, a cargo de las Dependencias o Entidades de la Administración Pública del Estado, así como el otorgamiento del uso, goce o aprovechamiento de bienes de dominio público del Estado, conforme a lo siguiente:

Formato	Tarjeta de Circulación Vehicular	Secretaría de Movilidad (SEMOVI)
Formato	Revista Físico - Mecánica	
Formato	Boleta Predial	Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO)

TIPO DE FORMA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIAS
Certificado	Certificado con Holograma de Verificación (Particular)	Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMABIESO)
	Certificado con Holograma de Verificación (Intensivo)	
	Certificado con Holograma de Verificación (Doble cero)	
Formato	Tamaño Carta Vertical	Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO)
		Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPyPC)
		Secretaría de Movilidad (SEMOVI)
		Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMABIESO)
		Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca (CORETURO)
		Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca (OCCE)
		Secretaría de las Culturas y Artes (SECULTA)
		Coordinación Estatal de Protección Civil (PC)
		Dirección General de Notarías (NOTARIAS)
Formato	Tamaño Carta Horizontal	Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPyPC)
		Coordinación Estatal de Protección Civil (PC)
		Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO)
		Secretaría de Finanzas/Coordinación Técnica de Ingresos/Registro de Contribuyentes (SEFIN)
TIPO DE FORMA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIAS
Formato	Tamaño Oficio	Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca (IFREQ)
		Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca (CORETURO)
Formato	Tamaño Medía Carta	Secretaría de Movilidad (SEMOVI)
Formato	Testimonio	Dirección General de Notarías (NOTARIAS)
Formato	Único del Registro Civil	Dirección General del Registro Civil (REGISTRO CIVIL)
Formato	Único del Registro Civil (Gratuidad)	
Formato	Formato de Certificación de Actos Registrales	
Formato	Formato de Certificación de Actos Registrales (Gratuidad)	

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

MTRO. HEYNER RAMIREZ RAMIREZ

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 12 de marzo de 2026.



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 3 FIREC-PF

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

PARA PERSONA FÍSICA

FOLIO [] FECHA DE INICIO DE OPERACIONES []

REC/RFC []

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE(S)

FECHA DE NACIMIENTO

GÉNERO

CURP

M

F

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

OBLIGACIÓN INSCRITO

SUJETO OBLIGADO:

RETENEDOR:

EROGACIONES

HOSPEDAJE

DEMASÍAS CADUCAS

CEDULAR

DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA

FECHA ALTA

PORCENTAJE DE INGRESOS

TRABAJADORES PERMANENTES

TRABAJADORES TEMPORALES

DATOS DEL DOMICILIO FISCAL

AMBITO DEL PREDIO

TIPO DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NOMBRE DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA / TRAMO

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

REGIÓN

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE INMUEBLE

DISTRITO

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 3 FIREC-PF

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

PARA PERSONA FÍSICA

FOLIO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

RFC

CURP

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

FECHA DE NACIMIENTO

GÉNERO

CORREO ELECTRÓNICO

M

F

DATOS DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE VIALIDAD

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES

DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

NÚMERO DE INSTRUMENTO NOTARIAL

RFC DEL FEDERATARIO PÚBLICO

FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

LIBRO

OTRO DOCUMENTO

FOJA

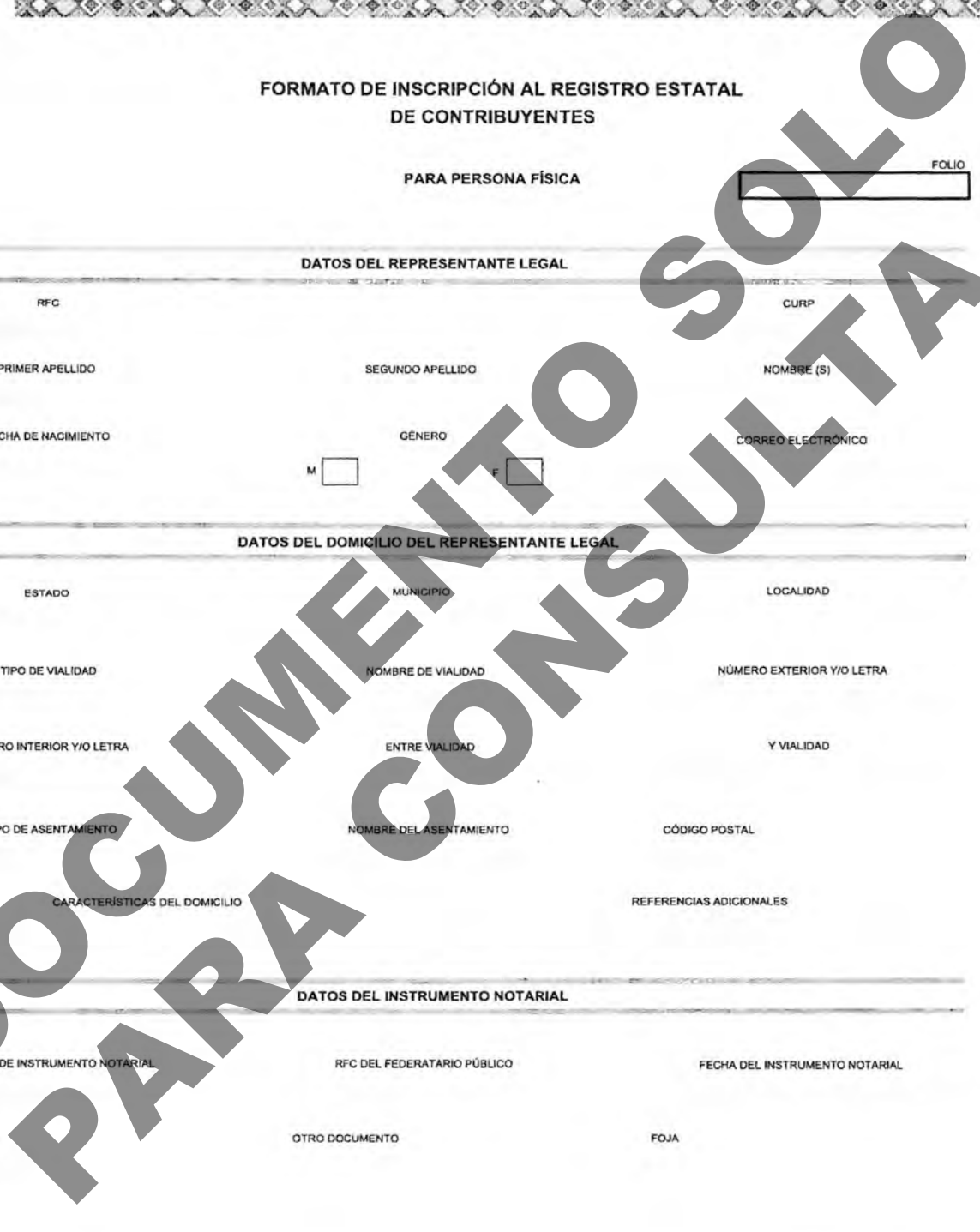
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE, FIRMA O HUELLA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

DIA MES AÑO LUGAR

Sello de Seguridad:

Los datos personales recabados que constan en este documento serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de Ingresos de Oaxaca (SIOA)...





OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

A N E X O 3

FIREC-PM

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

PARA PERSONA MORAL O UNIDAD ECONÓMICA

FOLIO

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

REC/RFC

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

FECHA DE ACTA CONSTITUTIVA

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

NOMBRE COMERCIAL

OBLIGACIÓN INSCRITO

SUJETO OBLIGADO:

RETENEDOR:

EROGACIONES

HOSPEDAJE

DEMÁSÍAS CADUCAS

CEDULAR

DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

IMPUESTO SOBRE RÍFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA

FECHA ALTA

PORCENTAJE DE INGRESOS

TRABAJADORES PERMANENTES

TRABAJADORES TEMPORALES

DATOS DEL DOMICILIO FISCAL

AMBITO DEL PREDIO

TIPO DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NOMBRE DE VIALIDAD / VÍA DE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA / TRAMO

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

REGIÓN

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE INMUEBLE

DISTRITO

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FGIF-RLSC

FORMATO DE GARANTÍA DEL INTERES FISCAL SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

NOMBRE COMERCIAL

CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

REC/RFC

CURP

GÉNERO

HOMBRE

MUJER

DOMICILIO FISCAL

VIALIDAD

NOMBRE DE LA VIALIDAD

NO. Y/O LETRA EXTERIOR

NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE

Y DE

COLONIA

LOCALIDAD

MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO MÓVIL

TELÉFONO FIJO

REFERENCIA ADICIONAL

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION:

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRES (S):

DATOS DEL EVENTO

NOMBRE DE LA RIFA, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

FECHA DEL EVENTO:

HORARIO DEL EVENTO:



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FGIF-RLSC

FORMATO DE GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

**APARTADO A.
CLASIFICACIÓN DEL BOLETAJE O REGISTRO**

CLASIFICACION DEL BOLETAJE	NÚMERO DE BOLETOS IMPRESOS	COSTO DEL BOLETO
IMPORTE TOTAL: \$		

**APARTADO B.
DE LA GARANTÍA DE INTERÉS FISCAL**

A.- INGRESOS A OBTENER POR BOLETAJE (APARTADO A)

B.- TASA DE GARANTÍA FISCAL

C.- MONTO A GARANTIZAR (A por B)

**APARTADO C.
FORMAS DE PAGO DE GARANTÍA**

FORMAS DE PAGO DE GARANTÍA: SPEI EFECTIVO: CHEQUE CERTIFICADO:

LÍNEA DE CAPTURA: FCHA DE PAGO:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CADENA DIGITAL



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5

FAREC-AO

FOLIO

FECHA DE INICIO DE LA OBLIGACIÓN

FORMATO DE AVISO DE AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

AUMENTO DE OBLIGACIONES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

REC/RFC

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

AUMENTO DE OBLIGACIONES

SUJETO OBLIGADO:

RETENEDOR:

EROGACIONES

IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

CEDULAR

DEMASÍAS CADUCAS

IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

HOSPEDAJE

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

DATOS DE OBLIGACIONES ACTUALES DEL CONTRIBUYENTE

TRABAJADORES TEMPORALES

TRABAJADORES PERMANENTES

OBLIGACIÓN

ACTIVIDAD ECONÓMICA

PORCENTAJE DE INGRESOS

TOTAL DE PORCENTAJE DE INGRESOS



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FAREC-RA

**FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL
DE CONTRIBUYENTES**

FOLIO

FECHA DE INICIO DE LA OBLIGACIÓN

**REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES
PARA PERSONA FÍSICA**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

REC/RFC

NOMBRE COMPLETO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RÉGIMEN CAPITAL

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE COMERCIAL

REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES

SUJETO OBLIGADO

RETENEDOR

EROGACIONES

DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

CEDULAR

DEMÁSÍAS CADUCAS

VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS,
SORTEOS Y CONCURSOS

HOSPEDAJE

EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

OBLIGACIÓN (ES)

ACTIVIDAD ECONÓMICA (S)

FECHA ALTA

PORCENTUAJE
DE INGRESOS

TOTAL PORCENTUAJE



OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5 FAREC-RA

FORMATO DE AVISO AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

FOLIO []

REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

RFC

CURP

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE (S)

FECHA DE NACIMIENTO

GÉNERO

CORREO ELECTRÓNICO

M

F

DATOS DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TIPO DE VIALIDAD

NOMBRE DE VIALIDAD

NÚMERO EXTERIOR Y/O LETRA

NÚMERO INTERIOR Y/O LETRA

ENTRE VIALIDAD

Y VIALIDAD

TIPO DE ASENTAMIENTO

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO

CÓDIGO POSTAL

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

REFERENCIAS ADICIONALES

DATOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

NÚMERO DE INSTRUMENTO NOTARIAL

RFC DEL FEDERATARIO PÚBLICO

FECHA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL

LIBRO

OTRO DOCUMENTO

FOJA

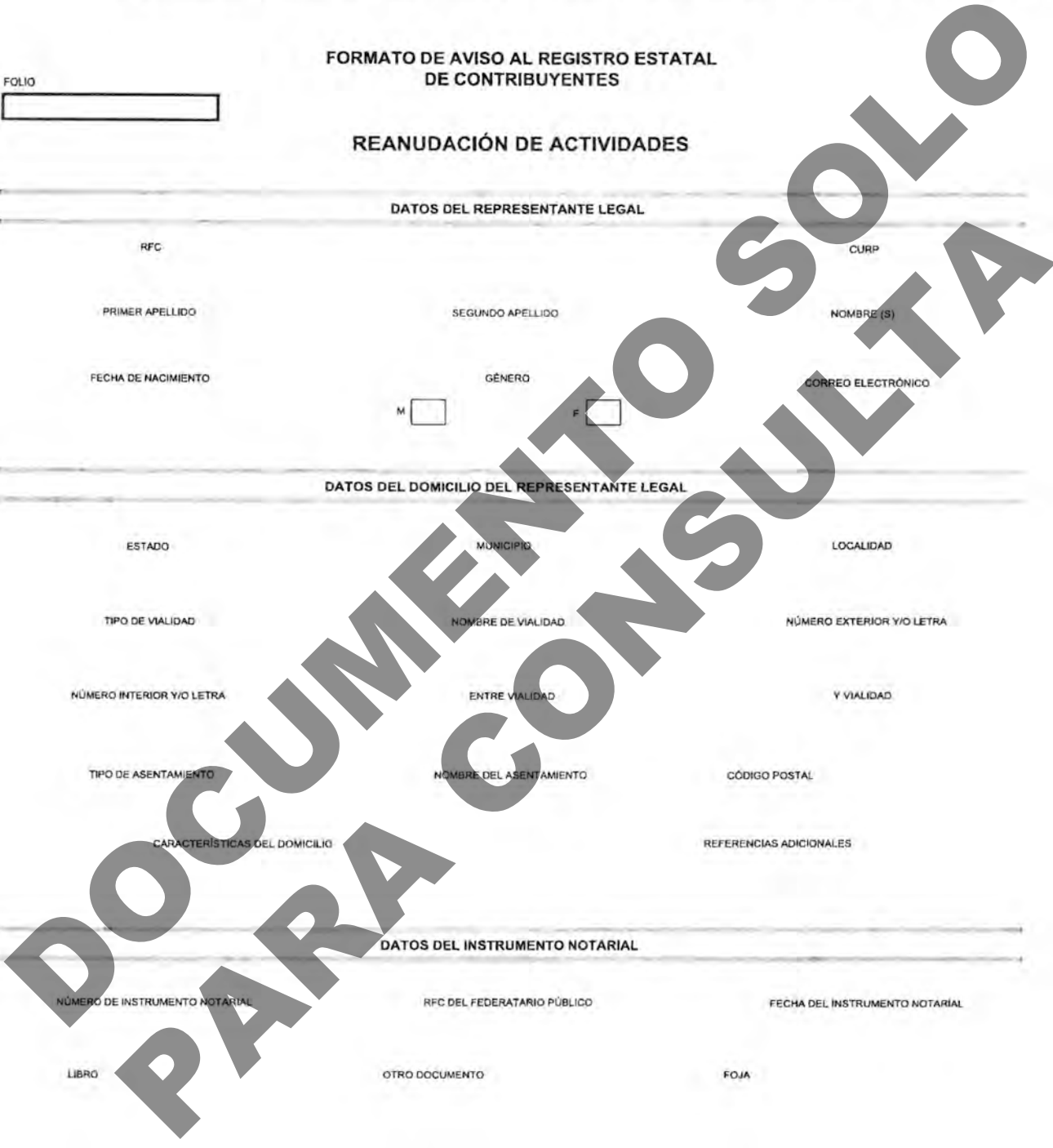
NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE, FIRMA O HUELLA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

DIA MES AÑO LUGAR

Sello de Seguridad:

Los datos personales incluidos que constan en este documento están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Registros de Oaxaca (SROX) Contribuyente/Aviso, con fundamento en los artículos 1, 18, 22 fracción V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 58, 59, 60, 61 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 1, 3 fracción VI, 10 fracción III, 12, 63, 71 fracción I, II, VI y XII, 118, 120 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lunas de Gobierno del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción I, 11, 15 fracción I, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 44, 74 fracción I y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley de Protección de Datos Personales) del Estado de Oaxaca; SE LE NOTIFICA que la finalidad de la presente es el mantenimiento del registro en el Sistema de Registros de Oaxaca (SROX) Contribuyente/Aviso, al cual le registra en el libro de Sistemas de Datos Personales en el Organismo de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Organismo de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados) en el Estado de Oaxaca. Usted como titular de los datos personales podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos A.R.C.O.) ante la Unidad de Transparencia ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz", Sedesol de la "Presa" Edificio Suroccidental, Avenida General Porfirio Díaz, Suroeste de la "Presa" Edificio Suroccidental, San Bartolomé Coyula, Oaxaca, C.P. 71237 Tel. (951) 5018600 Ext. 23257, y sea por escrito libre o con el formato disponible en el portal de internet: https://oaxaca.org.mx





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 5
FDBD-HA

FORMATO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DEFINITIVA DEL IMPUESTO
SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

REC/RFC

Grid for REC/RFC identification

FOLIO DE LA DECLARACIÓN

FOLIO FORMATO DE PAGO

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Field for Name, Denomination or Reason Social

TIPO DE DECLARACIÓN	PERIODO DE DECLARACIÓN	COMPLEMENTARIA
NORMAL <input type="checkbox"/>	EJERCICIO FISCAL <input type="text"/>	FECHA DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR
COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/>	BIMESTRE <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CORRECCIÓN FISCAL <input type="checkbox"/>		DIA MES AÑO
		FOLIO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR PAGADA <input type="text"/>

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN SIN PAGO:

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

A.- Impuesto determinado Artículo 52 Fracción I de la LEH	<input type="text"/>
B.- Impuesto determinado Artículo 52 Fracción II de la LEH	<input type="text"/>
C.- Impuesto determinado	<input type="text"/>
D.- Actualizacion	<input type="text"/>
E.- Recargos	<input type="text"/>
F.- Total de contribuciones	<input type="text"/>
G.- Estimulo otorgado	<input type="text"/>
H.- Monto pagado con anterioridad	<input type="text"/>
I.- Saldo a favor	<input type="text"/>
J.- Cantidad a cargo	<input type="text"/>
K.- Multa	<input type="text"/>
L.- Cantidad a pagar	<input type="text"/>

FECHA Y HORA DE EMISIÓN :

CADENA DIGITAL :

Dashed box for digital signature and date



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

FORMATO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DEFINITIVA DEL IMPUESTO
SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

FOLIO DE LA DECLARACIÓN

FOLIO FORMATO DE PAGO

DATOS INFORMATIVOS PARA INTERMEDIARIOS, PROMOTORES Y FACILITADORES

RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

NÚM.	RFC	NOMBRE COMPLETO O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	TIPO DE HOSPEDAJE	INGRESOS PERCIBIDOS	IMPUESTO RETENIDO
------	-----	---	-------------------	---------------------	-------------------

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

TOTAL

FECHA Y HORA DE EMISIÓN :

CADENA DIGITAL :



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



Constancia de situación fiscal

FOLIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

REC/RFC

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ESTIMADO CONTRIBUYENTE:

Respuesta a la solicitud: En atención a su consulta sobre la situación fiscal de la persona antes citada, se le informa que:

De acuerdo a la búsqueda realizada en el REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, la persona de nombre, denominación o Razón social (Nombre o denominación o razón social, quien solicita) con R.F.C. (XXX0101010000), NO se encuentra REGISTRADO.

La expedición de esta constancia se realiza verificando que no exista en el Registro Estatal de Contribuyentes, siendo de carácter informativo y no prejuzga el correcto cumplimiento de obligaciones fiscales ante esta Secretaría de Finanzas.

ATENTAMENTE

LORENA ROJAS RIVERA

DIRECTORA DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN

FIRMA ELECTRÓNICA:



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Constancia de situación fiscal

FOLIO:

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

REC/RFC:

ESTATUS EN EL REC:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

CURP:

NOMBRE COMERCIAL:

ESTIMADO CONTRIBUYENTE:

En atención a su consulta sobre situación fiscal, se le informa que cuenta con las siguientes:

OBLIGACIONES

FECHA INICIO
DE OPERACIONES

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CRÉDITOS FISCALES

NÚMERO DEL CRÉDITO

ATENTAMENTE

LORENA ROJAS RIVERA

DIRECTORA DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN

FIRMA ELECTRÓNICA:



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Folio: **XXXXXXX**

Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Ingresos y Recaudación

(Nombre de la Dependencia, Entidad o Municipio ante quien se presentará la constancia) Presente.

Constancia de no adeudo fiscal

Previa consulta al Registro Estatal de Contribuyentes a cargo de esta Secretaría, para conocer sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales o sobre la situación fiscal a cargo del solicitante (nombre de la persona física o moral) con RFC: **XXXXXXXXXXXXXX**, me permito informar a usted que:

No se encuentra inscrito como contribuyente estatal, por lo que, no cuenta con obligaciones fiscales estatales a su cargo.

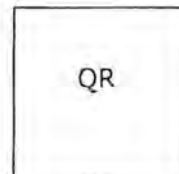
Es importante mencionar que este documento es de carácter informativo y no prejuzga el correcto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, ni lo exime de las que, de acuerdo con sus actividades, le establezcan las disposiciones legales aplicables.

Esta constancia se formula a petición del interesado previo pago de derechos según documento con número de folio: **XXXXXXXXXXXXXX**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 y 64 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca y 34 fracción I de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, la cual contará con una vigencia de sesenta días naturales contados a partir del día siguiente al de su expedición.

Se expide la presente, para los efectos a que haya lugar, en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a los **XXXXXXX** días del mes de **XXXXXX** del año dos mil **XXXXXXXXXXXXXX**.

Atentamente

Lorena Rojas Rivera
Directora de Ingresos y Recaudación



{Cadena Digital}



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Folio: **XXXXXXX**

Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Ingresos y Recaudación

(Nombre de la Dependencia, Entidad o Municipio ante quien se presentará la constancia)
Presente.

Constancia de no adeudo fiscal

Previa consulta al Registro Estatal de Contribuyentes a cargo de esta Secretaría, para conocer sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales o sobre la situación fiscal a cargo del solicitante (nombre de la persona física o moral) con RFC: **XXXXXXXXXXXXXX**, me permito informar a usted que:

Es contribuyente del Impuesto **XXXXXXXXXX** encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales.

Es importante mencionar que este documento es de carácter informativo y no prejuzga el correcto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, ni lo exime de las que, de acuerdo con sus actividades, le establezcan las disposiciones legales aplicables.

Esta constancia se formula a petición del interesado previo pago de derechos según documento con número de folio: **XXXXXXXXXXXXXX**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 y 64 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca y 34 fracción I de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, la cual contará con una vigencia de sesenta días naturales contados a partir del día siguiente al de su expedición.

Se expide la presente, para los efectos a que haya lugar, en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a los **XXXXXXX** días del mes de **XXXXXX** del año dos mil **XXXXXXXXXXXXXX**.

Atentamente

Lorena Rojas Rivera
Directora de Ingresos y Recaudación

QR

{Cadena Digital}



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

2017. ANEXO B. Contador Público. Junta Mexicana de Contadores Públicos. 2017. ANEXO B. Contador Público. Junta Mexicana de Contadores Públicos.

SOLICITUD DE REGISTRO PARA CONTADOR(A) PÚBLICO(A).

FSRCP

SOLICITUD NÚMERO: _____

DECLARATORIA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 82, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I Y 82 A, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, INCISO A), DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ATENTAMENTE SOLICITO MI INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTADORES PÚBLICOS, PARA LO CUAL DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ESTOY ACUSADO O CONDENADO POR DELITOS DE CARÁCTER FISCAL O CUALQUIER DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES FISCALES.	SELO DE RECEPCIÓN
---	-------------------

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

1.1 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S))		
1.2 R.F.C.	1.2.1 C.U.R.P.	
1.3 NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL		
1.4 DOMICILIO		
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD:	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA	C.P.	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
2.4 CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO	

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

2.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		
2.2 R.F.C.	NÚMERO DE REGISTRO	
2.3 DOMICILIO		
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD:	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA	C.P.	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
2.4 CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO	

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

3.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		3.2 R.F.C.
3.3 DOMICILIO		
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD:	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA	C.P.	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
3.4 CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO	

3.5 FECHA DE INGRESO AL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS:		3.7 FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) QUE SOLICITA EL REGISTRO
3.6 ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:		
COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	
COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL	<input type="checkbox"/>	
CONSTANCIA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT	<input type="checkbox"/>	
COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL COLEGIO PROFESIONAL O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS, REGISTRADOS Y AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.	<input type="checkbox"/>	LUGAR
CONSTANCIA ORIGINAL RECIENTE, EMITIDA POR EL COLEGIO PROFESIONAL O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS QUE ACREDITA MI CALIDAD DE MIEMBRO ACTIVO	<input type="checkbox"/>	FECHA

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO FSRCP

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A):

1.1 NOMBRE. - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) QUE SOLICITA EL REGISTRO, (DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO)

1.2 R.F.C. - INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRECE POSICIONES.

1.2.1 C.U.R.P. - INDICAR LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN A DIECIOCHO POSICIONES.

1.3 NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL. - ANOTAR EL NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL QUE LO ACREDITA COMO CONTADOR (A) PÚBLICO (A).

1.4 DOMICILIO. - INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ESTADO.

EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA. (ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO)

1.5 CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO. - INDICAR LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A).

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A): SI ACTÚA EN FORMA INDEPENDIENTE OMITIR ESTE PUNTO.

2.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE (INCLUYENDO EL TIPO DE SOCIEDAD).

2.2 R.F.C. - INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A DOCE POSICIONES.

2.3 DOMICILIO. - INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO.

2.4 CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO. - INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL DESPACHO.

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A):

3.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE (INCLUYENDO EL TIPO DE SOCIEDAD).

3.2 R.F.C. - INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A DOCE POSICIONES.

3.3 DOMICILIO. - INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ESTADO.

3.4 CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO. - INDICAR LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A).

3.5 FECHA DE INGRESO AL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS. - INDICAR LA FECHA EN QUE INGRESÓ AL COLEGIO PROFESIONAL QUE CORRESPONDA Y EN NINGÚN CASO LA ANTIGÜEDAD PODRÁ SER MENOR A TRES AÑOS.

3.6 ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN. - LA SOLICITUD DE REGISTRO DEBERÁ SER ACOMPAÑADA DE:

- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN, PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO;

- COPIA DE SU CÉDULA PROFESIONAL, PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO;

- CONSTANCIA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT

- COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL COLEGIO PROFESIONAL O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS, REGISTRADOS Y AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

- CONSTANCIA ORIGINAL RECIENTE, EMITIDA POR EL COLEGIO PROFESIONAL O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS QUE ACREDITA MI CALIDAD DE MIEMBRO ACTIVO POR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS DE MANERA CONTINUA.

3.7 FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) QUE SOLICITA EL REGISTRO, LUGAR Y FECHA. - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) QUE PRESENTA LA SOLICITUD, ASÍ MISMO, DEBERÁ SEÑALAR EL LUGAR DONDE REALIZA EL TRÁMITE Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIÓNES, II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓNES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓNES, I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 56, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)."



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Carretera Antigua a San Agustín, s/n, Col. San Agustín, Mazatlán, Oaxaca.
Teléfono: (951) 521 4300 y 521 4301

AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL REGISTRO DE CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).

FADRCPR

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)

1.1 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S))		
1.2 R.F.C.	1.3 NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL	1.4 NÚMERO DE REGISTRO
1.5 DOMICILIO		
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD:	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA		C.P.
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
1.6 CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)

2.1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		
2.2 R.F.C.	2.3. NÚMERO DE REGISTRO	
2.4 DOMICILIO		
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD:	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA		C.P.
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
2.5 CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO

3.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)

3.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		3.2 R.F.C.
3.3 DOMICILIO		
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD:	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA		C.P.
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
3.4 CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO
3.5 FECHA DE INGRESO AL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS:		
3.6 DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ANEXA		3.7 FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)
COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUANZADA	<input type="checkbox"/>	LUGAR:
COPIA DEL ACUSE DE RECEPCIÓN DEL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL	<input type="checkbox"/>	FECHA:

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR DUPLICADO

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO FADRCPR

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A):

1.1 NOMBRE. - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE ACTUALIZA SUS DATOS.

1.2 R.F.C. - INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.

1.3 NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL. - ANOTAR EL NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL QUE LO ACREDITA COMO CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).

1.4 NÚMERO DE REGISTRO. - ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

1.5 DOMICILIO. - INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ESTADO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA.



OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

2.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.- ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE, (INCLUYENDO EL TIPO DE SOCIEDAD).

2.2 R.F.C.- INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A DOCE POSICIONES.

2.3 NÚMERO DE REGISTRO.- ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO QUE LE FUE ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

2.4 DOMICILIO.- INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ESTADO.

DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.

2.5 CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO.- INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A):

3.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.- ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE, (INCLUYENDO EL TIPO DE SOCIEDAD).

3.2 R.F.C.- INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A DOCE POSICIONES.

3.3 DOMICILIO.- INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ESTADO.

DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.

3.4 CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO.- INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES AL QUE PERTENECE EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).

3.5 FECHA DE INGRESO AL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS.- INDICAR LA FECHA EN QUE INGRESÓ AL COLEGIO PROFESIONAL QUE CORRESPONDA Y QUE EN NINGÚN CASO LA ANTIGÜEDAD PODRÁ SER MENOR A TRES AÑOS.

3.6 ANEXE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.- EL AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE:

- COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT); CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR DE TRES MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRESENTE AVISO.

- COPIA DEL ACÚSE DE RECEPCIÓN DEL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

3.7 FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A), LUGAR Y FECHA.- EN LOS DOS TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) QUE PRESENTA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN SU REGISTRO, ASÍ MISMO DEBERÁ SEÑALAR EL LUGAR DONDE REALIZA EL TRÁMITE Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA.

*LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIONES, II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; I, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES, I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEPENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, CP. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OCAIPOAXACA.ORG.MX](https://OCAIPOAXACA.ORG.MX)



OAXACA
Luz y Libertad

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Av. A. ...
...

AVISO PARA DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LA SUSTITUCIÓN DEL CPR O SOLICITUD DE PRÓRROGA

FADE

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, AVISO QUE PRESENTARÉ DICTAMEN FORMULADO POR CPR RELATIVO A MIS CONTRIBUCIONES ESTATALES CONFORME A LOS SIGUIENTES DATOS:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE FÍSICA () MORAL ()

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		1.2 R.E.C.
1.3 DOMICILIO		
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA		C.P.
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
1.4 ACTIVIDAD PREPONDERANTE:		TELÉFONO

1.5 DATOS DEL EJERCICIO FISCAL A DICTAMINAR

INICIO			TÉRMINO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

2. TIPO DE DICTAMEN OBLIGATORIO () OPCIONAL ()

3. IMPUESTO (S) A DICTAMINAR

3.1 SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	SI () NO ()
3.2 SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	SI () NO ()
3.3 IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	SI () NO ()
3.4 CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES	SI () NO ()
3.5 SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS	SI () NO ()
3.6 SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	SI () NO ()
3.7 IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	SI () NO ()
3.8 OTROS (ESPECIFIQUE)	SI () NO ()

4. PARA QUE EFECTOS SE PRESENTA EL AVISO

DICTAMEN ()	SUSTITUCIÓN DE CPR ()	PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN ()
4.1 MOTIVOS		

5. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL QUE PRESENTA EL AVISO

5.1 NOMBRE	5.2 R.F.C.
5.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA	5.4 C.U.R.P.

6. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EJERCICIO FISCAL QUE DICTAMINA

6.1 NOMBRE	6.2 R.F.C.
6.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA	6.4 C.U.R.P.

7. DATOS DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN

7.1 NOMBRE:	7.2 R.F.C.:
7.3 NÚMERO DE REGISTRO:	7.4 DESPACHO AL QUE PERTENECE:



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

7.5 COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE:		7.6 NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:	
7.7 DOMICILIO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A):			
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	
COLONIA		C.P.	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	
7.8 LUGAR Y FECHA		TELÉFONO	

8. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

8.1 DOMICILIO:			
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	
COLONIA		C.P.	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	
8.2 TELÉFONO			

9. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

MANIFESTAMOS QUE EL DICTAMEN SE FORMULARÁ CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN ESE ORDENAMIENTO.

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA)
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTADOR(A)
PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINARÁ

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO FADE

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

- 1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S). DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL; ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES INCLUIR EL TIPO DE SOCIEDAD.
- 1.2 R.E.C.** - INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
- 1.3 DOMICILIO.** - INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ESTADO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.



OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

AVISO DE PRESENTACIÓN DE DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA

- 1.4 ACTIVIDAD PREPONDERANTE.** - INDICAR LA ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE DESARROLLA EL (LA) CONTRIBUYENTE Y NÚMERO TELEFÓNICO.
- 1.5 DATOS DEL EJERCICIO FISCAL A DICTAMINAR.** - ANOTAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.
- 2 TIPO DE DICTAMEN.** - INDIQUE CON UNA "X" SI EL DICTAMEN ES OBLIGATORIO U OPCIONAL.
- 3 IMPUESTO (S) A DICTAMINAR:**
- 3.1 SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.** - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.
- 3.2 SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.** -MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.
- 3.3 IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.** - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.
- 3.4 CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES.** - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.
- 3.5 SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS.** -MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.
- 3.6 SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS.** - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.
- 3.7 IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.** - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.
- 3.8 OTROS (ESPECIFIQUE).** -MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA POR OTRO IMPUESTO, DEBIENDO ESPECIFICAR DE QUÉ IMPUESTO SE TRATA.
- 4 PARA QUE EFECTOS SE PRESENTA EL AVISO.** - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI ES AVISO DE DICTAMEN, SUSTITUCIÓN DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) Y/O PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN.
- 4.1 MOTIVOS.** -EN CASO DE HABER MARCADO CON UNA X EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI ES SUSTITUCIÓN DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) Y/O PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, DEBERÁ ANOTAR EL MOTIVO POR EL CUAL SE UBICA EN DICHO SUPUESTO.
- 5 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL QUE PRESENTA EL AVISO:**
- 5.1 NOMBRE.** - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL, DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.
- 5.2 R.F.C.** - INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.
- 5.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA.** - INDICAR EL NÚMERO Y LA FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGO LA MISMA.
- 5.4 C.U.R.P.** - (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN) - ANOTAR LA CLAVE ASIGNADA, INVARIABLEMENTE A DIECIOCHO POSICIONES.
- 6 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EJERCICIO FISCAL QUE DICTAMINA:**
- 6.1 NOMBRE.** - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EJERCICIO QUE DICTAMINA, DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.
- 6.2 R.F.C.** - INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.
- 6.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA.** -INDICAR EL NÚMERO Y LA FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGO OTORGÓ LA MISMA.
- 6.4 C.U.R.P.** - (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN), ANOTAR LA CLAVE ASIGNADA, INVARIABLEMENTE A DIECIOCHO POSICIONES.
- 7 DATOS DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN:**
- 7.1 NOMBRE.** - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN, DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.
- 7.2 R.F.C.** - INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.
- 7.3 NÚMERO DE REGISTRO.** - ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
- 7.4 DESPACHO AL QUE PERTENECE.** - ANOTAR EN SU CASO EL NOMBRE DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE (INCLUYENDO TIPO DE SOCIEDAD) SI ACTUA EN FORMA INDEPENDIENTE OMITIR ESTE PUNTO.
- 7.5 COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE.** - ANOTAR EL NOMBRE DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE, (INCLUYENDO EL TIPO DE SOCIEDAD).
- 7.6 NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.** - ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
- 7.7 DOMICILIO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A).** - INDICAR SU DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ SEÑALAR UN DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.
- 7.8 LUGAR Y FECHA.** - ANOTAR EL LUGAR Y LA FECHA DEL LLENADO DEL FORMATO.
- 8 DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO:**
- 8.1 DOMICILIO.** - INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA. EL DOMICILIO FISCAL DEBERÁ DE COINCIDIR CON EL DOMICILIO FISCAL MANIFESTADO EN LA SOLICITUD DE REGISTRO PARA CONTADOR(A)



OAXACA

FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

PÚBLICO(A), EN CASO QUE SEA DIFERENTE SE INVITA A PRESENTAR SU AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL REGISTRO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) (FADRCPR), ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

B.2 TELEFONO. - INDICAR EL NÚMERO DE TELÉFONO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).

9 NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A). - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECADADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSesión DE SUJETOS OBLIGADOS, 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIONES, II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE, 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES, I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSesión DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPOAXACA.ORG.MX)."

DOCUMENTO
PARA CONSULTA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO AL AVISO PARA DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA

ADE-01

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.	1.2 R.E.C.

2.-IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS

2.1 NÚMERO DE VEHÍCULOS	2.2 IMPUESTO PAGADO

3.- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

BIMESTRE	3.1 IMPORTE COBRADO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	3.2 IMPUESTO PAGADO
ENERO - FEBRERO		
MARZO - ABRIL		
MAYO - JUNIO		
JULIO - AGOSTO		
SEPTIEMBRE - OCTUBRE		
NOVIEMBRE - DICIEMBRE		
TOTAL		

4.- IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

BIMESTRE	4.1 NÚMERO DE TRABAJADORES	4.2 TOTAL DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PAGADAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA	4.3 BASE DEL IMPUESTO	4.4 IMPUESTO PAGADO
ENERO - FEBRERO				
MARZO-ABRIL				
MAYO-JUNIO				
JULIO-AGOSTO				
SEPTIEMBRE - OCTUBRE				
NOVIEMBRE - DICIEMBRE				
TOTAL				

5.- IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES

BIMESTRE	5.1 NÚMERO DE INMUEBLES ARRENDADOS O SUBARRENDADOS	5.2 INGRESOS OBTENIDOS	5.3 DEDUCCIONES AUTORIZADAS	5.4 BASE DEL IMPUESTO	5.5 IMPUESTO PAGADO
ENERO - FEBRERO					
MARZO - ABRIL					
MAYO - JUNIO					
JULIO - AGOSTO					
SEPTIEMBRE - OCTUBRE					
NOVIEMBRE - DICIEMBRE					
TOTAL					


OAXACA
 GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

6.- IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS

BIMESTRE	6.1 NÚMERO DE PRENDAS RECIBIDAS	6.2 NÚMERO DE REMANENTES	6.3 INGRESOS OBTENIDOS	6.4 BASE DEL IMPUESTO	6.5 IMPUESTO PAGADO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE - OCTUBRE					
NOVIEMBRE - DICIEMBRE					
TOTAL					

7.- IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

7.1 NÚMERO DE VEHÍCULOS ENAJENADOS	7.2 BASE DEL IMPUESTO	7.3 IMPUESTO PAGADO

8.- IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

8.1 NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS	8.2 BASE DEL IMPUESTO	8.3 IMPUESTO PAGADO

9.- IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

9.1 BASE DEL IMPUESTO	9.2 IMPUESTO PAGADO

10.- IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

10.1 BASE DEL IMPUESTO	10.2 CUOTA	10.3 IMPUESTO PAGADO

11.- IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

BIMESTRE	11.1 TOTAL DE LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO AL PÚBLICO EN GENERAL	11.2 IMPORTE DEL CONSUMO PROPIO	11.3 BASE DEL IMPUESTO	11.4 ESTÍMULO FISCAL	11.5 IMPUESTO PAGADO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE - OCTUBRE					
NOVIEMBRE - DICIEMBRE					
TOTAL					



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

11.- LUGAR Y FECHA:

12.- NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A)

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINARÁ

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-01

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).

1.2 R.E.C. INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.

2. IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS

2.1 NÚMERO DE VEHÍCULOS - ANOTAR EL NÚMERO DE VEHÍCULOS DOMICILIADOS EN EL ESTADO.

2.2 IMPUESTO PAGADO - ANOTAR EL IMPORTE PAGADO.

3. IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE:

3.1 IMPORTE COBRADO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE - ANOTAR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS EN EFECTIVO, BIENES O SERVICIOS, INCLUYENDO LOS ANTICIPOS, DEPÓSITOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRA CANTIDAD QUE SE HAYA RECIBIDO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN EL BIMESTRE.

3.2 IMPUESTO PAGADO - ANOTAR EL IMPORTE PAGADO POR BIMESTRE.

4. IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL:

4.1 NÚMERO DE TRABAJADORES - ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE LABORARON EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE OAXACA POR BIMESTRE.

4.2 TOTAL DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PAGADAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA - ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EFECTUADAS A TRABAJADORES QUE LABORARON DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO POR BIMESTRE.

4.3 BASE DEL IMPUESTO - ANOTAR EL MONTO TOTAL DE LAS EROGACIONES REALIZADAS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR BIMESTRE (GRAVABLE).

4.4 IMPUESTO PAGADO - ANOTAR EL IMPORTE DEL IMPUESTO PAGADO POR BIMESTRE.

5. IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES.

5.1 NÚMERO DE INMUEBLES ARRENDADOS O SUBARRENDADOS - ANOTAR EL NÚMERO DE INMUEBLES QUE FUERON ARRENDADOS POR BIMESTRE.

5.2 INGRESOS OBTENIDOS - ANOTAR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES EN CUALQUIER FORMA, ASÍ COMO LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LOS RENDIMIENTOS DE CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN INMOBILIARIA NO AMORTIZABLES POR BIMESTRE.

5.3 DEDUCCIONES AUTORIZADAS - ANOTAR EL IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS POR BIMESTRE.

5.4 BASE DEL IMPUESTO - ANOTAR EL IMPORTE OBTENIDO DE LA DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LOS CONCEPTOS ENLISTADOS EN EL PUNTO 5.2 DE ESTE INSTRUCTIVO Y LAS DEDUCCIONES EFECTUADAS POR BIMESTRE.

5.5 IMPUESTO PAGADO - ANOTAR EL IMPORTE PAGADO POR BIMESTRE.

6. IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS

6.1 NÚMERO DE PRENDAS RECIBIDAS - ANOTAR EL NÚMERO DE PRENDAS RECIBIDAS EN EL BIMESTRE.

6.2 NÚMERO DE REMANENTES - ANOTAR EL NÚMERO DE REMANENTES GENERADOS EN EL BIMESTRE.

6.3 INGRESOS OBTENIDOS - ANOTAR LOS INGRESOS OBTENIDOS POR BIMESTRE.

6.4 BASE DEL IMPUESTO - ANOTAR LA SUMA TOTAL DE LAS DEMASÍAS CADUCAS POR BIMESTRE.

6.5 IMPUESTO PAGADO - ANOTAR EL IMPORTE PAGADO POR BIMESTRE.

7. IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

7.1 NÚMERO DE VEHÍCULOS ENAJENADOS - ANOTAR EL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE ENAJENÓ.

7.2 BASE DEL IMPUESTO - ANOTAR EL VALOR DEL O LOS VEHÍCULOS ADQUIRIDOS SEGÚN FACTURA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE, ENSAMBLADOR O DISTRIBUIDOR, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

7.3 IMPUESTO PAGADO - ANOTAR EL IMPORTE PAGADO.

8. IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

8.1 NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS - ANOTAR EL NÚMERO DE CUALQUIER DIVERSIÓN Y ESPECTÁCULO PÚBLICO QUE REALIZÓ.

8.2 BASE DEL IMPUESTO - ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL QUE SE HAYA COBRADO POR LA VENTA DE BOLETOS DE ENTRADA O PARTICIPACIÓN A LAS DIVERSIONES, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DERECHOS DE MESA O RESERVADOS, CUALQUIERA QUE SEA LA DENOMINACIÓN QUE SE LES DÉ, INCLUSIVE LOS DONATIVOS, COOPERACIÓN O RESERVACIÓN.

8.3 IMPUESTO PAGADO - ANOTAR EL IMPORTE PAGADO.

9. IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS

9.1 BASE DEL IMPUESTO - ANOTAR EL MONTO TOTAL DEL INGRESO OBTENIDO POR LA ENAJENACIÓN DE BILLETES O BOLETOS Y DEMÁS COMPROBANTES QUE PERMITAN PARTICIPAR EN RIFAS, LOTERÍAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE PREMIOS, SIN DEDUCCIÓN ALGUNA.



OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

9.2 IMPUESTO PAGADO. - ANOTAR EL IMPORTE PAGADO.

10. IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

10.1 BASE DEL IMPUESTO. - ANOTAR EL VOLUMEN DE METROS CÚBICOS DE MATERIAL EXTRAÍDO DEL SUELO Y SUBSUELO TALES COMO LOS AGREGADOS PÉTREOS, LA ANDESITA, LAS ARCILLAS, LA ARENA, EL AZUFRE, LA CALIZA, LA GRAVA, LA RIOLITA, LAS ROCAS DIMENSIONALES, LA SAL, LA VERMICULITA, EL YESO, PIEDRAS Y SUSTRATO O CAPA FÉRTIL.

10.2 CUOTA. - ANOTAR LA CUOTA APLICABLE POR CADA MATERIAL EXTRAÍDO DEL SUELO Y SUBSUELO.

10.3 IMPUESTO PAGADO. - ANOTAR EL IMPORTE PAGADO.

11 IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

11.1 TOTAL DE LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO AL PÚBLICO EN GENERAL.- ANOTAR EL IMPORTE DE LA VENTA FINAL EN ENVASES CERRADOS AL PÚBLICO EN GENERAL DE LAS BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

11.2 IMPORTE DEL CONSUMO PROPIO.- ANOTAR EL IMPORTE DEL CONSUMO PROPIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

11.3 BASE DEL IMPUESTO.- ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LA VENTA FINAL DE LAS BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

11.4 ESTÍMULO FISCAL.- ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DEL ESTÍMULO FISCAL APLICADO.

11.5 IMPUESTO PAGADO.- ANOTAR EL IMPORTE PAGADO.

12. LUGAR Y FECHA. - ANOTAR EL LUGAR Y LA FECHA DEL LLENADO DEL FORMATO.

13. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A). - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL, DEL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIONES II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIP OAXACA.ORG.MX/](https://ogaipoaxaca.org.mx/)"



OAXACA

FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES
ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA**

FCPDE

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

PERSONA	
FÍSICA ()	MORAL ()

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		1.2 R.E.C.
1.3 DOMICILIO		
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA		C.P.
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
1.4 ACTIVIDAD PREPONDERANTE		TELÉFONO

1.5 DATOS DEL EJERCICIO FISCAL A DICTAMINAR

INICIO			TÉRMINO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

2. TIPO DE DICTAMEN OBLIGATORIO () OPCIONAL ()**3. IMPUESTOS A DICTAMINAR**

3.1 SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	SI ()	NO ()
3.2 POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	SI ()	NO ()
3.3 IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	SI ()	NO ()
3.4 CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES	SI ()	NO ()
3.5 SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS	SI ()	NO ()
3.6 SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	SI ()	NO ()
3.7 IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	SI ()	NO ()
3.8 OTROS (ESPECIFIQUE)	SI ()	NO ()

4. DATOS DEL AVISO

4.1 FECHA DE PRESENTACIÓN EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS
4.2 NÚMERO DE FOLIO DE RECEPCIÓN

5. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL QUE PRESENTÓ EL AVISO

5.1 NOMBRE	5.2 R.F.C.:
5.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA	5.4 C.U.R.P.

6. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EJERCICIO FISCAL QUE DICTAMINA

6.1 NOMBRE	6.2 R.F.C.:
6.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA	6.4 C.U.R.P.

7. DATOS DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE EMITE EL DICTAMEN



OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

7.5 DESPACHO AL QUE PERTENECE:		NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:
7.6 COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE:		
7.7 DOMICILIO DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A):		
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA		C.P.
MUNICIPIO	LOCALIDAD	ESTADO
7.8 CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO

8. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

8.1 DOMICILIO		
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA		C.P.
MUNICIPIO	LOCALIDAD	ESTADO
		TELÉFONO

9. LUGAR Y FECHA:

10. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)

MANIFESTAMOS QUE EL DICTAMEN SE FORMULARÁ CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA)
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE
LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA)
CONTADOR(A) PÚBLICO(A)
REGISTRADO(A) QUE

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO



OAXACA

FINANZAS

1.2 R.E.C.- INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.

1.3 DOMICILIO. - INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO.

EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

1.4 ACTIVIDAD PREPONDERANTE. - INDICAR LA ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE DESARROLLA.

1.5 DATOS DEL EJERCICIO FISCAL A DICTAMINAR. - ANOTAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

2. TIPO DE DICTAMEN. - INDIQUE CON UNA "X" SI EL DICTAMEN ES OBLIGATORIO U OPCIONAL.

3. IMPUESTOS A DICTAMINAR:

3.1 SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS. - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.

3.2 SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE. - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.

3.3 IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.

3.4 CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES. - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.

3.5 SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS. - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.

3.6 SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS. - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.

3.7 IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA ESTE IMPUESTO.

3.8 OTROS (ESPECIFIQUE). - MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI DICTAMINA POR OTRA CONTRIBUCIÓN, DEBIENDO ESPECIFICAR DE QUÉ IMPUESTO SE TRATA.

4. DATOS DEL AVISO:

4.1 FECHA DE PRESENTACIÓN EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS. - DEBERÁ ANOTAR LA FECHA EN QUE FUE PRESENTADO EL AVISO DE DICTAMEN.

4.2 NÚMERO DE FOLIO DE RECEPCIÓN. - ANOTAR EL NÚMERO DEL FOLIO DE ENTRADA QUE SE LE ASIGNÓ AL AVISO DE DICTAMEN.

5. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL QUE PRESENTÓ EL AVISO:

5.1 NOMBRE. - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL. (ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO).

5.2 R.F.C. - INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.

5.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA. - INDICAR EL NÚMERO Y LA FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ LA MISMA.

5.4 C.U.R.P. (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN). - ANOTAR LA CLAVE ASIGNADA INVARIABLEMENTE A DIECIOCHO POSICIONES.

6. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EJERCICIO FISCAL QUE DICTAMINA:

6.1 NOMBRE. - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EJERCICIO QUE DICTAMINA. (ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO).

6.2 R.F.C. - INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.

6.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA. - INDICAR EL NÚMERO Y LA FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ LA MISMA.

6.4 C.U.R.P. (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN). - ANOTAR LA CLAVE ASIGNADA INVARIABLEMENTE A DIECIOCHO POSICIONES.

7. DATOS DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE EMITE EL DICTAMEN:

7.1 NOMBRE. - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN.

DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.

7.2 R.F.C. - INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.

7.3 NÚMERO DE REGISTRO. - ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA DICTAMINAR CONTRIBUCIONES ESTATALES.

7.4 NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL. - ANOTAR EL NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL QUE LO ACREDITA COMO CONTADOR (A) PÚBLICO (A).

7.5 DESPACHO AL QUE PERTENECE Y NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO. - ANOTAR EN SU CASO EL NOMBRE DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE Y EL NÚMERO DE REGISTRO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA AL COTIZANTE.



OAXACA

FINANZAS

7.7 DOMICILIO DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A). - INDICAR SU DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ESTADO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA

7.8 CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO. - INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A).

8. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO:

8.1 DOMICILIO . - INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

EL DOMICILIO FISCAL DEBERÁ DE COINCIDIR CON EL DOMICILIO FISCAL MANIFESTADO EN LA SOLICITUD DE REGISTRO PARA CONTADOR(A) PÚBLICO(A), EN CASO DE SER DISTINTO, SE INVITA A PRESENTAR SU AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL REGISTRO DE CONTADOR(A) PÚBLICO(A), REGISTRADO(A) ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

9. LUGAR Y FECHA. - DEBERÁ ANOTAR EL LUGAR Y LA FECHA DEL LLENADO DEL FORMATO.

10. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A). - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL, DEL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECADADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIONES, II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES, I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA. SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OCAIPOAXACA.ORG.MX](https://OCAIPOAXACA.ORG.MX)."



OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Carretera a San Andrés Bata, s/n, San Andrés Bata, Oaxaca, Oaxaca, C.P. 71200

Tel: 951 5016900

Fax: 951 5016900

Correo: finanzas@oaxaca.gob.mx

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A) QUE DICTAMINA

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-T

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- 1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE (INCLUYENDO EL TIPO DE SOCIEDAD); EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.2 R.E.C.** - INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
- 1.3 DOMICILIO.** - INDICAR INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.
- 1.4 CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO.** - INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE

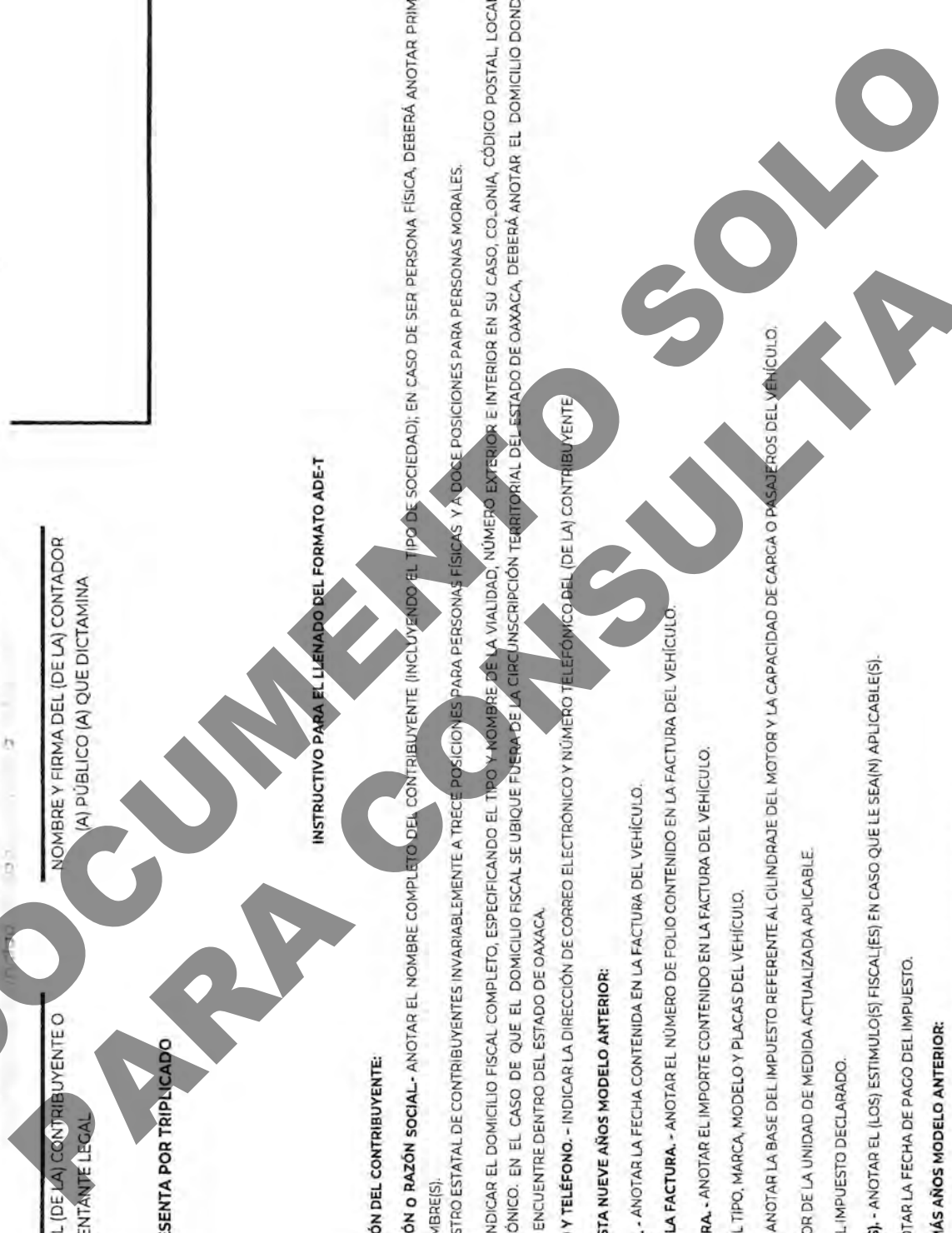
2. VEHÍCULO NUEVO Y HASTA NUEVE AÑOS MODELO ANTERIOR:

- 2.1 FECHA DE LA FACTURA.** - ANOTAR LA FECHA CONTENIDA EN LA FACTURA DEL VEHÍCULO.
- 2.2 NÚMERO DE FOLIO DE LA FACTURA.** - ANOTAR EL NÚMERO DE FOLIO CONTENIDO EN LA FACTURA DEL VEHÍCULO.
- 2.3 IMPORTE DE LA FACTURA.** - ANOTAR EL IMPORTE CONTENIDO EN LA FACTURA DEL VEHÍCULO.
- 2.4 VEHÍCULO.** - ANOTAR EL TIPO, MARCA, MODELO Y PLACAS DEL VEHÍCULO.
- 2.5 BASE DEL IMPUESTO.** - ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO REFERENTE AL CILINDRAJE DEL MOTOR Y LA CAPACIDAD DE CARGA O PASAJEROS DEL VEHÍCULO.
- 2.6 UMA.** - ANOTAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA APLICABLE.
- 2.7 IMPUESTO.** - ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO.
- 2.8 ESTIMULO(S) FISCAL(ES).** - ANOTAR EL (LOS) ESTIMULO(S) FISCAL(ES) EN CASO QUE LE SEA(N) APLICABLE(S).
- 2.9 FECHA DE PAGO.** - ANOTAR LA FECHA DE PAGO DEL IMPUESTO.

3. VEHÍCULOS DE DIEZ O MÁS AÑOS MODELO ANTERIOR:

- 3.1 FECHA DE LA FACTURA.** - ANOTAR LA FECHA CONTENIDA EN LA FACTURA DEL VEHÍCULO.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff Núm. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295
Teléfono: 951 5016900 Ext. 23923 y 23770





OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

2016, Ciudad de México, México, D.F. - 06/03/2016

- 3.4 VEHICULO. - ANOTAR EL TIPO, MARCA, MODELO Y PLACAS DEL VEHICULO.
 - 3.5 BASE DEL IMPUESTO. - ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO REFERENTE AL CILINDRAJE DEL MOTOR Y LA CAPACIDAD DE CARGA O PASAJEROS DEL VEHICULO.
 - 3.6 UMA. - ANOTAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA APLICABLE.
 - 3.7 FECHA DE PAGO. - ANOTAR LA FECHA DE PAGO DEL IMPUESTO.
 - 3.8 ESTIMULO(S) FISCAL(ES). - ANOTAR EL (LOS) ESTIMULO(S) FISCAL(ES) EN CASO QUE LE SEAN(EN) APLICABLE(S).
 - 3.9 IMPUESTO. - ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO.
4. CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.:
- 4.1 CIFRAS DECLARADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DECLARADOS.

4.2 CIFRAS DETERMINADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADOS.

4.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR.

5. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA. - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL, DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECADADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIONES, II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 96, PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez

Avenida Cerardo Pandal Graff Núm. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295

Teléfono: 951 5016900 Ext. 23923 y 23770



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

2026. Año del Inaugurante del Natalicio de Margarita Maza Parada.
Ejemplo de dignidad, valentía y servicio a la Nación

ANEXO A LA OPINIÓN PROFESIONAL DEL CPR DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA EL EJERCICIO 20... ADE-H

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		1.2 R.E.C	
1.3 DOMICILIO			
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD:	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	
COLONIA		C.P.	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	
1.4 NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES:		TELÉFONO	

2.- INFORMACIÓN: NÚMERO DE HABITACIONES Y PRECIO POR HABITACIÓN SIN INCLUIR IMPUESTOS

2.1 TIPO HABITACIÓN		2.2 PRECIO
CATEGORÍA	NÚMERO	
2.3 TOTAL:		

3.- CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

BIMESTRE	3.1 CIFRAS DECLARADAS		3.2 CIFRAS DICTAMINADAS		3.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
	BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
3.4 TOTAL					

4.- ANÁLISIS DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

BIMESTRE	4.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	4.2 TIPO	4.3 BASE DEL IMPUESTO	4.4 TASA	4.5 IMPUESTO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
4.6 TOTAL					

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff Núm. 1. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295

Teléfono: 951 5016900 Ext. 23923 y 23770



OAXACA
ESTADO DEL SUR

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"*

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA)
CONTADOR(A) PÚBLICO(A)
REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA

SELO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE (INCLUYENDO EL TIPO DE SOCIEDAD); EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff Núm. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295

Teléfono: 951 5016900 Ext. 23923 y 23770



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Año del *_____* No. del Notario(a) *Margarita Maya Palada,*
leopardo de dignidad, igualdad y servicio a la Nación

1.3 DOMICILIO. - INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO

1.4. NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES. - ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO QUE LE ASIGNARON EN LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES

2. INFORMACIÓN: NÚMERO DE HABITACIONES Y PRECIO POR HABITACIÓN SIN INCLUIR IMPUESTOS:

2.1 TIPO DE HABITACIÓN. - ANOTAR LOS TIPOS DE HABITACIÓN CON QUE CUENTA:

- ASENTAR EL TIPO DE HABITACIONES CON QUE CUENTA DE ACUERDO A SU CATEGORÍA.

- ASENTAR EL NÚMERO DE HABITACIONES POR CATEGORÍA CON QUE CUENTA.

2.2 PRECIO. - ANOTAR LOS DIFERENTES PRECIOS QUE UTILIZA DE ACUERDO A LA CATEGORÍA POR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE.

2.3 TOTAL DE HABITACIONES. - ANOTAR EL NÚMERO TOTAL DE HABITACIONES INDEPENDIEMENTE DE LA CATEGORÍA.

3. CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.:

3.1 CIFRAS DECLARADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO POR BIMESTRE.

3.2 CIFRAS DICTAMINADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO POR BIMESTRE.

3.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR POR BIMESTRE.

3.4 TOTAL. - ANOTAR LA SUMA DE LA BASE E IMPUESTO DECLARADO Y DICTAMINADO DE TODOS LOS BIMESTRES.

4. ANÁLISIS DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE:

4.1 FECHA DE PRESENTACIÓN. - ANOTAR LA FECHA EN QUE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN POR BIMESTRE.

4.2 TIPO: ANOTAR EL TIPO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DE QUE SE TRATE, NORMAL (N) O COMPLEMENTARIA (C) EN SU CASO.

4.3 BASE DEL IMPUESTO. - ANOTAR LOS IMPORTES EN EFECTIVO, BIENES O SERVICIOS, INCLUYENDO LOS ANTICIPOS, DEPÓSITOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRA CANTIDAD QUE SE HAYA RECIBIDO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN EL BIMESTRE.

4.4 TASA. - ANOTAR LA TASA APLICABLE POR BIMESTRE.

4.5 IMPUESTO. - ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO POR BIMESTRE.

4.6 TOTAL. - ANOTAR LA SUMA DEL IMPUESTO DECLARADO DE TODOS LOS BIMESTRES.

5. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA. - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL, DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIÓNES II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓNES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓNES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPAXACA.ORG.MX/](https://ogaipoaxaca.org.mx/)"

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff Núm. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295

Teléfono: 951 5016900 Ext. 23923 y 23770



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

2026, Año del Bicentenario del Apellido de Martín de Mesa Parado,
ejemplo de dignidad, unidad y servicio a la Nación.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-H 11

- 1. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE (INCLUYENDO EL TIPO DE SOCIEDAD); EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1. R.E.C.-** INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
- 2. CONCEPTO.** ANOTAR TODOS LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES DE LAS PRESTACIONES QUE SE PERCIBAN POR LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE, INCLUYENDO LOS ANTIQUOS, DEPÓSITOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRA CANTIDAD QUE SE COBRE POR LA PRESTACIÓN DE DICHSO SERVICIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.
- 3. SUMA BIMESTRAL.** - ANOTAR EL TOTAL DE LOS IMPORTES QUE SE COBREN POR LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE PRESTADOS DE MANERA BIMESTRAL, (ENERO-FEBRERO; MARZO-ABRIL; MAYO-JUNIO; JULIO-AGOSTO; SEPTIEMBRE-OCTUBRE; NOVIEMBRE-DICIEMBRE).
- 4. IMPUESTO DETERMINADO.** - ANOTAR EL IMPUESTO DETERMINADO SEGÚN DICTAMEN DE MANERA BIMESTRAL.
- 5. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).** - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL, DEL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 64, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIONES, II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VICENTE; 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 64, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES, I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENAS ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUICIÓN DEL DELITO, EN EL SU PUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGA/POAXACA.ORG.MX](https://OGA/POAXACA.ORG.MX)"



OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO A LA OPINIÓN PROFESIONAL DE CPR DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PARA EL EJERCICIO 20__ ADE-E

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTRIBUYENTE

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		1.2 R.E.C
1.3 DOMICILIO		
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD:	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA		C.P.
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
1.4 CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO

2.- INFORMACIÓN: NÚMERO DE TRABAJADORES Y TOTAL DE REMUNERACIONES

BIMESTRE	2.1 NÚMERO DE TRABAJADORES	2.2 TOTAL DE REMUNERACIONES
ENERO-FEBRERO		
MARZO-ABRIL		
MAYO-JUNIO		
JULIO-AGOSTO		
SEPTIEMBRE-OCTUBRE		
NOVIEMBRE-DICIEMBRE		
TOTAL		

3.- CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

BIMESTRE	3.1 CIFRAS DECLARADAS		3.2 CIFRAS DICTAMINADAS		3.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
	BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE - OCTUBRE					
NOVIEMBRE - DICIEMBRE					
TOTAL					

4.- INFORMACIÓN DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EFECTIVO O EN ESPECIE PARA OBTENER LA BASE DEL IMPUESTO

4.1 EJERCICIO:	
4.2 TOTAL DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PAGADAS EN TERRITORIO NACIONAL	
4.3 EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA	
4.4 EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EFECTIVO O EN ESPECIE QUE SE EXCEPTÚAN	
4.5 BASE GRAVABLE DETERMINADA SEGÚN DICTAMEN	
4.6 BASE GRAVABLE SEGUN ANEXO AL AVISO PARA DICTAMINAR (ADE-01)	
4.7 DIFERENCIA	

5.- INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL (LA) CONTRIBUYENTE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

BIMESTRE	5.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	5.2 TIPO	5.3 BASE DEL IMPUESTO	5.4 TASA	5.5 IMPUESTO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
TOTAL					

6.- NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CON TRIBUYENTE O RE PRESENTANTE LEGAL DEL (LA) CONTADOR (A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)

2



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA)
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTADOR(A)
PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPPLICADO

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-E

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTRIBUYENTE:

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE (INCLUYENDO EL TIPO DE SOCIEDAD); EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).

1.2 R.E.C.- INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.

1.3 DOMICILIO. - INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA; DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

1.4 CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO. - INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL CONTRIBUYENTE.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

2.2 TOTAL DE REMUNERACIONES. - ANOTAR EL TOTAL DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PAGADAS A TRABAJADORES QUE LABORARON EN TERRITORIO DEL ESTADO DE OAXACA DE TODOS LOS BIMESTRES.

3. CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR:

3.1 CIFRAS DECLARADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO POR BIMESTRE.

3.2 CIFRAS DICTAMINADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO POR BIMESTRE.

3.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR POR BIMESTRE.

4. INFORMACIÓN DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EFECTIVO O EN ESPECIE PARA OBTENER LA BASE DEL IMPUESTO

4.1 EJERCICIO. - DEBERÁ ANOTAR EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.

4.2 TOTAL DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PAGADAS EN TERRITORIO NACIONAL. - ANOTAR EL TOTAL ANUAL DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA (INCLUYENDO OTROS ESTADOS), INDEPENDIEMENTE DE QUE ESTOS FORMEN O NO PARTE DE LA BASE GRAVABLE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.

4.3 EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA. - ANOTAR EL IMPORTE ANUAL TOTAL DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EFECTUADAS A TRABAJADORES QUE LABORARON DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO.

4.4 EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EFECTIVO O EN ESPECIE QUE SE EXCEPTÚAN. - ANOTAR EL TOTAL ANUAL DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE SE EXCEPTUAN DE ACUERDO A LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.

4.5 BASE GRAVABLE DETERMINADA SEGÚN DICTAMEN. - ANOTAR EL IMPORTE DE LA BASE GRAVABLE DETERMINADA SEGÚN DICTAMEN

4.6 BASE GRAVABLE SEGÚN ANEXO AL AVISO PARA DICTAMINAR (ADE-01). - ANOTAR EL IMPORTE DE LA BASE GRAVABLE SEGÚN ANEXO AL AVISO PARA DICTAMINAR (ADE-01)

4.7 DIFERENCIA. - ANOTAR EL IMPORTE QUE RESULTE AL REALIZAR LA OPERACIÓN ARITMÉTICA DE SUSTRACCIÓN DE LAS BASES.

5. INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL (LA) CONTRIBUYENTE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL:

5.1 FECHA DE PRESENTACIÓN. - ANOTAR LA FECHA EN QUE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN POR BIMESTRE.

5.2 TIPO: ANOTAR EL TIPO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DE QUE SE TRATE, NORMAL (N) O COMPLEMENTARIA (C) EN SU CASO.

5.3 BASE DEL IMPUESTO. - ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO POR BIMESTRE.

5.4 TASA. - ANOTAR LA TASA APLICABLE POR BIMESTRE.

5.5 IMPUESTO. - ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO POR BIMESTRE.

6. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA. - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL, DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIÓNES II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE, 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓNES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓNES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #11, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

2026 Av. ...
Calle ...

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-E1

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE (INCLUYENDO EL TIPO DE SOCIEDAD); EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1. **R.E.C.-** INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2. **NÚMERO DE TRABAJADORES.** - ANOTAR EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DEL (LA) CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE SE DICHTAMINA.
- 2.1 **NÚMERO DE TRABAJADORES QUE PRESTARON SU TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO.** - ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE PRESTARON SUS SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICHTAMINA.
3. **NOMBRE DEL TRABAJADOR.** - ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL TRABAJADOR (A).
4. **R.F.C.-** INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES DEL TRABAJADOR (A).
5. **PERIODO EN QUE LABORÓ EL TRABAJADOR.** - INDICAR EL PERIODO O PERIODOS EN LOS QUE LABORÓ EL TRABAJADOR (A) EN EL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICHTAMINA.
6. **IMPORTE GRAVADO.** - ANOTAR EL IMPORTE GRAVABLE DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL REALIZADAS EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.
7. **IMPORTE QUE SE EXCEPTÚA.** - ANOTAR EL IMPORTE DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE SE EXCEPTÚAN PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO EN EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.
8. **TOTAL.** - SE INDICARÁ LA SUMA DEL IMPORTE GRAVABLE E IMPORTE QUE SE EXCEPTÚA DE CADA UNA DE LAS EROGACIONES REALIZADAS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.
9. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO (A) REGISTRADO(A).** EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL, DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 22, FRACCIÓN VI, 139, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIONES II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VICE MTE, 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 28, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENIMIENTO DEL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIÓNES AJUENVICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTICULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUBMINISTRARSE INFORMACIÓN A



SECRETARÍA DE FINANZAS

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL, Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OCAI.POOAXACA.ORG.MX](https://ocai.pooaxaca.org.mx)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff Núm. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295
Teléfono: 951 5016900 Ext. 23923 y 23770



INTEGRACIÓN DE LA BASE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR CONCEPTO

ADE-E 2

1.1 R.E.C.:

DE _____ AL _____ DE _____ DEL 20 _____

2. CONCEPTO DE LAS EROGACIONES EN EFECTIVO O EN ESPECIE POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS	3. PERIODOS MENSUALES DE CAUSACIÓN DEL IMPUESTO												4. ACUMULADO	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
TOTAL														
5. BASE GRAVABLE BIMESTRAL														
TASA	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
6. IMPUESTO DETERMINADO														
7. NÚMERO DE TRABAJADORES POR BIMESTRE														

8. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A) QUE DICTAMINA

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

ESTE FORMATO SE PRESENTA EN ARCHIVO EXCEL E IMPRESO POR TRIPLICADO

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria Edificio Saul Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Núm. 1. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295
 Teléfono: 951 5016900 Ext. 23923 y 23770



9. CONCEPTO DE LAS EROGACIONES EN EFECTIVO O EN ESPECIE POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE SE EXCEPTUAN PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO	10. PERIODOS MENSUALES												11. ACUMULADO	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
TOTAL														

12. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

ESTE FORMATO SE PRESENTA EN ARCHIVO EXCEL E IMPRESO POR TRIPLICADO

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-E 2

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE INCLUYENDO EL TIPO DE SOCIEDAD; EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1. **R.E.C.**- INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2. **CONCEPTO DE LAS EROGACIONES EN EFECTIVO O EN ESPECIE POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS.** - ANOTAR EL CONCEPTO DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EFECTUADAS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.
3. **PERIODOS MENSUALES DE CAUSACIÓN DEL IMPUESTO.** - REGISTRAR DE MANERA MENSUAL EL MONTO DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.
4. **ACUMULADO.** - REGISTRAR EL TOTAL DE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
5. **BASE GRAVABLE BIMESTRAL.** - ANOTAR EL TOTAL DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS REALIZADAS DE MANERA BIMESTRAL, (ENERO-FEBRERO, MARZO-ABRIL; MAYO-JUNIO; JULIO-AGOSTO; SEPTIEMBRE-OCTUBRE; NOVIEMBRE-DICIEMBRE).
6. **IMPUESTO DETERMINADO.** - ANOTAR EL IMPORTE DETERMINADO DE MANERA BIMESTRAL.
7. **NÚMERO DE TRABAJADORES POR BIMESTRE.** - ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE PRESTARON SUS SERVICIOS DURANTE EL BIMESTRE.
8. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A).** - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL DEL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.
9. **CONCEPTO DE LAS EROGACIONES EN EFECTIVO O EN ESPECIE POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE SE EXCEPTÚAN PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO.** - ANOTAR EL CONCEPTO DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE SE EXCEPTÚAN PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO EFECTUADAS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ESTATAL DE HACIENDA.
10. **PERIODOS MENSUALES.** - REGISTRAR DE MANERA MENSUAL EL MONTO DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE SE EXCEPTÚAN PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO.
11. **ACUMULADO.** - REGISTRAR EL TOTAL DE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE SE EXCEPTÚAN PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO EN EL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
12. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A).** - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

NOTA: EL FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE TAMBIÉN EN ARCHIVO DE EXCEL.

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 21, FRACCIÓN V; 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 83, 38, FRACCIÓNES II, III, IV Y IX, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VICENTE; 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 28, 45, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓNES I, II, III, IV Y V, 52, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓNES I, II, III, IV, V, VII Y VIII, 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.I.C.O.P.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAUL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOOTEPEC, OAXACA, C. P. 71295

FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPAOAXACA.ORG.MX/](https://OGAIPAOAXACA.ORG.MX/)"

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff Núm. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C. P. 71295

Teléfono: 951 5016900 Ext. 23923 y 23770



INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-Q

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1. **R.E.C.-** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2. **IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL IMPUESTO ESTATAL QUE DICTAMINA.
- 2.1. **BIMESTRE/TIPO DE DECLARACIÓN.** - BIMESTRE AL QUE CORRESPONDE LA DECLARACIÓN Y SI ES NORMAL O COMPLEMENTARIA; ENLISTAR PRIMERO TODAS LAS DECLARACIONES PRESENTADAS ANTES DE LA PRESENTACIÓN DEL AVISO PARA DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCAL ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y POSTERIORMENTE LAS PRESENTADAS POR DICTAMEN.
3. **BASE GRAVABLE.** - ANOTAR LA BASE GRAVABLE DETERMINADA POR BIMESTRE DURANTE EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.
4. **IMPUESTO DETERMINADO.** - ANOTAR EL IMPORTE DEL IMPUESTO DETERMINADO POR BIMESTRE EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.
5. **ACCESORIOS.**
- 5.1. **ACTUALIZACIÓN.** - ANOTAR EL IMPORTE DE LAS ACTUALIZACIONES PAGADAS.
- 5.2. **RECARGOS.** - ANOTAR EL IMPORTE DE LOS RECARGOS PAGADOS.
6. **ESTÍMULO FISCAL.** - ANOTAR EL IMPORTE DEL ESTÍMULO APLICADO.
7. **MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD.** - ANOTAR EL IMPORTE PAGADO CON ANTERIORIDAD.
8. **IMPUESTO RETENIDO.** - ANOTAR EL IMPUESTO RETENIDO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO FISCAL.
9. **SALDO A FAVOR.** - ANOTAR EL IMPORTE DE SALDO A FAVOR ACREDITADO O COMPENSADO.
10. **CANTIDAD A CARGO.** - ANOTAR EL IMPORTE A CARGO DETERMINADO.
11. **IMPORTE PAGADO.** - ANOTAR EL IMPORTE TOTAL PAGADO.
12. **FECHA DE PAGO.** - INDICAR EL DÍA, MES Y AÑO (DD/MM/AAAA) EN QUE SE EFECTUÓ EL PAGO.
13. **PARTIDA O LÍNEA DE CAPTURA.** - EN EL CASO DE QUE HAYA EFECTUADO EL PAGO EN LAS OFICINAS AUTORIZADAS CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CAPTURAR EL NÚMERO DE PARTIDA CON EL QUE SE REGISTRÓ EL PAGO, EN CASO CONTRARIO DEBERÁ REGISTRAR EL NÚMERO DE LA LÍNEA DE CAPTURA GENERADO PARA EL PAGO.
14. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL(LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL(LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).** - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL DEL(LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL(LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMALARÁ EL DICTAMEN.
 *LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTRAORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91. FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIONES, II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE, 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 95, PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA. SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DELESTADO A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 87, CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ORGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A R.C.O.P.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://DGAIPOAXACA.ORG.MX/](https://dgaipoaxaca.org.mx/)



DIFERENCIAS DETERMINADAS A FAVOR O A CARGO DEL CONTRIBUYENTE POR DICTAMEN

ADE-R

POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL _____ DE _____ AL _____ DE _____ DEL 20 _____

1.1 R.E.C.

1. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

2. IMPUESTO:

BIMESTRE	3. SUMA DE LA BASE GRAVABLE BIMESTRAL	4. SUMA DEL IMPUESTO DETERMINADO POR DICTAMEN	5. SUMA DEL IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE	6. DIFERENCIA A FAVOR	7. DIFERENCIA A CARGO
ENERO - FEBRERO					
MARZO - ABRIL					
MAYO - JUNIO					
JULIO - AGOSTO					
SEPTIEMBRE - OCTUBRE					
NOVIEMBRE - DICIEMBRE					
TOTAL					

8. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (DE LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA.

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO
Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Craff Núm. 1. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71295
 Teléfono: 951 5016900 Ext. 23923 y 23770



OAXACA

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-R

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE (INCLUYENDO EL TIPO DE SOCIEDAD); EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1 **REC.-** INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2. **IMPUESTO.** - ANOTAR EL NOMBRE DEL IMPUESTO ESTATAL QUE DICTAMINA.
3. **SUMA DE LA BASE GRAVABLE BIMESTRAL.** - ANOTAR EL MONTO QUE SE CONSIDERÓ COMO BASE GRAVABLE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.
4. **SUMA DE IMPUESTO DETERMINADO POR DICTAMEN.** - ANOTARÁ EL IMPORTE TOTAL DETERMINADO COMO IMPUESTO DESPUÉS DE APLICAR LA TASA CORRESPONDIENTE.
5. **SUMA DEL IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL IMPORTE TOTAL PAGADO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO DICTAMINADO.
6. **DIFERENCIA A FAVOR.** - ANOTARÁ LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A FAVOR UNA VEZ EFECTUADA LA OPERACIÓN ARITMÉTICA DE SUSTRACCIÓN.
7. **DIFERENCIA A CARGO.** - ANOTARÁ LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO UNA VEZ EFECTUADA LA OPERACIÓN ARITMÉTICA DE SUSTRACCIÓN.
8. **NOMBRE Y FIRMA AUTOGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A).** - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTOGRAFA EN TINTA AZUL, DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

*LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIÓN II, III, IV Y IX, 1-7, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VICENTE, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 96, PÁRRAFO PRIMERO REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIÓNES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA ADMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ORGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OCGAIPO-OAXACA.ORG.MX](https://ocgaipo-oaxaca.org.mx).

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Graff Núm. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295
 Teléfono: 951 5016900 Ext. 23923 y 23770


OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO A LA OPINIÓN PROFESIONAL DEL CPR DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES PARA EL EJERCICIO _____

ADE-C

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1.1 NOMBRE, DLNOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		1.2 R.E.C.	
1.3 DOMICILIO			
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD:		NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA		C.P.	
LOCALIDAD	MUNICIPIO		ESTADO
1.4 CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO	

2.- INFORMACIÓN DEL (LOS) BIEN(ES) INMUEBLE(S)

BIMESTRE	2.1 NÚMERO DE INMUEBLES ARRENDADOS O SUBARRENDADOS	2.2 INGRESOS OBTENIDOS POR ESTE CONCEPTO
ENERO-FEBRERO		
MARZO-ABRIL		
MAYO-JUNIO		
JULIO-AGOSTO		
SEPTIEMBRE-OCTUBRE		
NOVIEMBRE-DICIEMBRE		
2.3 TOTAL		

3.- INFORMACIÓN: IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO SIN INCLUIR IMPUESTOS

3.1 TIPO DE INMUEBLE	3.2 TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS
CASA HABITACIÓN	
EDIFICIO HABITACIONAL	
OFICINAS	
LOCAL COMERCIAL	
OTRO	

4.- INFORMACIÓN: DEDUCCIONES

4.1 ARTÍCULO 24 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA			4.2 DEDUCCIÓN OPCIONAL 35%	4.3 IMPUESTO PREDIAL PAGADO
PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE		
ENERO-FEBRERO				
MARZO-ABRIL				
MAYO-JUNIO				
JULIO-AGOSTO				
SEPTIEMBRE-OCTUBRE				
NOVIEMBRE-DICIEMBRE				
4.4 TOTAL:				

5.- CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

BIMESTRE	5.1 CIFRAS DECLARADAS		5.2 CIFRAS DICTAMINADAS		5.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
	BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
5.4 TOTAL:					

6.- INFORMACION DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL IMPUESTO CEDULAR POR LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES

BIMESTRE	6.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	6.2 TIPO	6.3 BASE DEL IMPUESTO	6.4 TASA	6.5 IMPUESTO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
6.6 TOTAL:					



OAXACA

FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-C

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

1.1 NOMBRE: ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE (INCLUYENDO EL TIPO DE SOCIEDAD); EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOM(BRE)(S).

1.2 R.E.C.: INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.

1.3 DOMICILIO: INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

1.4 CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO. - INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL (LA) CONTRIBUYENTE.

2. INFORMACIÓN DEL (LOS) BIEN (ES) INMUEBLE(S):

2.1 NÚMERO DE INMUEBLES ARRENDADOS O SUBARRENDADOS. ANOTAR EL NÚMERO DE INMUEBLES QUE FUERON ARRENDADOS.

2.2 INGRESOS OBTENIDOS POR ESTE CONCEPTO. - ANOTAR LOS INGRESOS OBTENIDOS POR ESTE CONCEPTO POR BIMESTRE.

2.3 TOTAL. - ANOTAR LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR BIMESTRE.

3. INFORMACIÓN: IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO SIN INCLUIR IMPUESTOS:

3.1 TIPO DE INMUEBLE. - ANOTAR EL (LOS) TIPO(S) DE INMUEBLE(S) CON QUE CUENTA.

3.2 TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS. - ANOTAR EL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS TIPOS DE INMUEBLES POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO.

4. INFORMACIÓN: DEDUCCIONES:

4.1 ARTÍCULO 24 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA. - ANOTAR EL PERIODO, CONCEPTO E IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES POR BIMESTRE.

4.2 DEDUCCIÓN OPCIONAL 35%. - ANOTAR EL IMPORTE DEDUCIDO AL 35%.

4.3 IMPUESTO PREDIAL PAGADO. - ANOTAR EL IMPORTE PAGADO.

4.4 TOTAL. - ANOTAR LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LAS DEDUCCIONES DEL APARTADO.

5. CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.:

5.1 CIFRAS DECLARADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO POR BIMESTRE.

5.2 CIFRAS DICTAMINADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO POR BIMESTRE.

5.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR POR BIMESTRE.

5.4 TOTAL. - ANOTAR LA SUMA DE LA BASE E IMPUESTO DECLARADO Y DICTAMINADO DE TODOS LOS BIMESTRES.

6. INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL IMPUESTO CEDULAR POR LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES:

6.1 FECHA DE PRESENTACIÓN. - ANOTAR LA FECHA EN QUE PRESENTO LA DECLARACIÓN POR BIMESTRE.

6.2 TIPO: ANOTAR EL TIPO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DE QUE SE TRATE: NORMAL (N) O COMPLEMENTARIA (C) EN SU CASO.

6.3 BASE DEL IMPUESTO. - ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO POR BIMESTRE.

6.4 TASA. - ANOTAR LA TASA APLICABLE POR BIMESTRE.

6.5 IMPUESTO. - ANOTAR EL IMPORTE DECLARADO POR BIMESTRE.

6.6 TOTAL. - ANOTAR LA SUMA DEL IMPUESTO DECLARADO DE TODOS LOS BIMESTRES.

7. INFORMACIÓN DE LOS INMUEBLES ARRENDADOS:

7.1 N°. - ANOTAR DE MANERA PROGRESIVA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE RELACIONADO.

7.2 DIRECCIÓN. - ANOTAR EL DOMICILIO FISCAL DEL INMUEBLE ARRENDADO.

7.3 CONCEPTO (TIPO DE INMUEBLE). - INDICAR EL TIPO DE INMUEBLE (USO QUE SE LE DA: CASA HABITACIÓN, EDIFICIO HABITACIONAL, OFICINAS, LOCAL COMERCIAL, OTROS), SEGÚN CORRESPONDA.

7.4 PRECIO. - ANOTAR EL IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO SIN INCLUIR IMPUESTOS (PRECIO PACTADO DEL INMUEBLE ARRENDADO) ANOTAR EL IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO SIN INCLUIR IMPUESTOS (NUEVO, EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL PRECIO DEL INMUEBLE ARRENDADO).

7.5 MES EN QUE SE INCREMENTÓ. - ANOTAR EL MES EN QUE SE INCREMENTÓ EL PRECIO DEL INMUEBLE ARRENDADO.

7.6 TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS. - ANOTAR EL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS DEL INMUEBLE POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO.

8. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA. - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL, DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

“LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 16, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIONES II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VICENTE I, FRACCIÓN IV, 11, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 58, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCAL Y DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ORGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A R.C.O.P.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL “GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLIDARIDAD DE LA PATRIA” EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO RAMDAL CRAFF #1, REYES MANTECOM, SAN BARTOLO COVOTEPÉC, C.P. 71265 TEL: (951) 5016900 EXT. 21357 /A/ SEA POR ESCRITO LIBRE, O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OAI.P.OAXACA.ORG.MX/](https://oai.p.oaxaca.org.mx/)”



OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO A LA OPINIÓN PROFESIONAL DEL CPR DEL IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS
CADUCAS PARA EL EJERCICIO 20__

ADE - DC

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		1.2 R.E.C	
1.3 DOMICILIO			
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD:		NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA		C.P.	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	
1.4 CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO	

2.- INFORMACIÓN: MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS Y REMANENTES A FAVOR

BIMESTRE	2.1 MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS	2.2 REMANENTES
ENERO-FEBRERO		
MARZO-ABRIL		
MAYO-JUNIO		
JULIO-AGOSTO		
SEPTIEMBRE-OCTUBRE		
NOVIEMBRE-DICIEMBRE		
2.3 TOTAL:		

3.- ANÁLISIS DE LOS DESCUENTOS

BIMESTRE	3.1 DESCUENTOS POR:			
	CAPITAL PRESTADO	IMPUESTOS DEVENGADOS	GASTOS DE ALMACENAJE	COMISIONES
ENERO-FEBRERO				
MARZO-ABRIL				
MAYO-JUNIO				
JULIO-AGOSTO				
SEPTIEMBRE-OCTUBRE				
NOVIEMBRE-DICIEMBRE				
3.2 TOTAL:				

4.- CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

BIMESTRE	4.1 CIFRAS DECLARADAS		4.2 CIFRAS DICTAMINADAS		4.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
	BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
4.4 TOTAL:					



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

5.- INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS

BIMESTRE	5.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	5.2 TIPO	5.3 BASE DEL IMPUESTO	5.4 TASA	5.5 IMPUESTO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
5.6 TOTAL:					

6.- NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-DC

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- 1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE (INCLUYENDO EL TIPO DE SOCIEDAD); EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.2 R.E.C.** DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
- 1.3 DOMICILIO.** - INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA; DEBERA ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.
- 1.4 CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO.** - DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL CONTRIBUYENTE.

2. INFORMACIÓN: MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS Y REMANENTES A FAVOR:

- 2.1 MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS.** - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS QUE SE HICIERON EN CADA BIMESTRE.
- 2.2 REMANENTES.** - ANOTAR EL TOTAL DE REMANENTES A FAVOR DE LOS PIGNORANTES POR BIMESTRE.
- 2.3 TOTAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL MONTO DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS Y DE REMANENTES EFECTUADOS EN TODOS LOS BIMESTRES DEL EJERCICIO QUE DICTAMINA.

3. ANÁLISIS DE LOS DESCUENTOS:

- 3.1 DESCUENTOS POR.** - DEBERÁ ANOTAR LOS DESCUENTOS QUE SE HACEN DEL MONTO TOTAL DE LAS VENTAS DE LAS PRENDAS QUE SE HICIERON EN CADA BIMESTRE DEL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA; MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:
- CAPITAL PRESTADO. - DEBERÁ ANOTAR EL CAPITAL PRESTADO QUE CORRESPONDA A LAS PRENDAS QUE SE VENDIERON EN EL BIMESTRE.
 - INTERESES DEVENGADOS. - DEBERÁ ANOTAR LOS INTERESES DEVENGADOS QUE CORRESPONDAN A LAS PRENDAS QUE SE VENDIERON EN EL BIMESTRE.
 - GASTOS DE ALMACENAJE. - DEBERÁ ANOTAR LOS GASTOS DE ALMACENAJE QUE CORRESPONDAN A LAS PRENDAS QUE SE VENDIERON EN EL BIMESTRE.
 - COMISIONES. - DEBERÁ ANOTAR LAS COMISIONES (POR COMERCIALIZACIÓN, AVALÚO, REPOSICIÓN DEL CONTRATO O POR DESEMPEÑO EXTEMPORÁNEO) QUE CORRESPONDAN A LAS PRENDAS QUE SE VENDIERON EN EL BIMESTRE.

- 3.2 TOTAL.** - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DEL CAPITAL PRESTADO, INTERESES DEVENGADOS Y GASTOS DE ALMACENAJE EFECTUADOS EN TODOS LOS BIMESTRES DEL EJERCICIO QUE DICTAMINA.

4. CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.:

- 4.1 CIFRAS DECLARADAS.** - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO POR BIMESTRE
- 4.2 CIFRAS DICTAMINADAS.** - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO POR BIMESTRE.
- 4.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR.** - DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR POR BIMESTRE.
- 4.4 TOTAL.** - DEBERÁ ANOTAR LA SUMA DE LA BASE E IMPUESTO DECLARADO Y DICTAMINADO DE TODOS LOS BIMESTRES.

5. INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL IMPUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS:

- 5.1 FECHA DE PRESENTACIÓN.** - DEBERÁ ANOTAR LA FECHA EN QUE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN POR BIMESTRE.
- 5.2 TIPO:** DEBERÁ ANOTAR EL TIPO DE DECLARACION BIMESTRAL DE QUE SE TRATE: NORMAL (N) O COMPLEMENTARIA (C) EN SU CASO.
- 5.3 BASE DEL IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO POR BIMESTRE.
- 5.4 TASA.** - DEBERÁ ANOTAR LA TASA APLICABLE POR BIMESTRE.
- 5.5 IMPUESTO.** - DEBERÁ ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO POR BIMESTRE.
- 5.6 TOTAL.** - DEBERÁ ANOTAR LA SUMA DEL IMPUESTO DECLARADO DE TODOS LOS BIMESTRES

- 6. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA.** - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL, DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

**OAXACA**

ESTADO DE OAXACA

FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

"LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; Y 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIONES, II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES, I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUÁL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTÉCÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET; [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)."

DOCUMENTO
PARA



OAXACA
ESTADO DE OAXACA

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

2026. Año del ...
... ejemplo de ...

ANEXO A LA OPINIÓN PROFESIONAL DEL C.P.R. DE OTRAS CONTRIBUCIONES ESTATALES PARA EL EJERCICIO 20__
ADE-OC

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		1.2 R.E.C.:	
1.3 DOMICILIO			
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD:		NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA		C.P.	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	TELÉFONO

2.- CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

2.1 FECHA DE ENAJENACIÓN	2.2 VEHÍCULO				2.3 VALOR DEL VEHÍCULO	2.4 TASA	2.5 IMPUESTO
	TIPO	MARCA	MODELO	PLACAS			
TOTAL							

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

2.6 CIFRAS DECLARADAS		2.7 CIFRAS DICTAMINADAS		2.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	

3.- CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS.

3.1 EVENTO	3.2 NÚMERO DE PERMISO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	3.3 BASE DEL IMPUESTO	3.4 TASA	3.5 IMPUESTO
TOTAL				



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Carretera Anticuada de Oaxaca a Tepic, s/n. - Tepic, Jalisco, México. C.P. 36000. Teléfono: (01) 951 511 1000. Fax: (01) 951 511 1001. Correo electrónico: finanzas@oaxaca.gob.mx

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

3.6 CIFRAS DECLARADAS		3.7 CIFRAS DICTAMINADAS		3.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	

4.- CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

4.1 EVENTO	4.2 NÚMERO DE PERMISO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA	4.3 BASE DEL IMPUESTO	4.4 TASA	5.5 IMPUESTO
TOTAL				

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

4.6 CIFRAS DECLARADAS		4.7 CIFRAS DICTAMINADAS		4.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	

5.- CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL

5.1 FECHA DE PAGO	5.2 CONCEPTO	5.3 BASE DEL IMPUESTO	5.4 CUOTA	5.5 IMPUESTO
TOTAL				



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

5.6 CIFRAS DECLARADAS		5.7 CIFRAS DICTAMINADAS		5.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	

6. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-OC

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE (INCLUYENDO EL TIPO DE SOCIEDAD); EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).

1.2 R.E.C. - INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.

1.3 DOMICILIO. - INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA; DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

2. CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS

2.1 FECHA DE ENAJENACIÓN. - ANOTAR LA FECHA EN QUE REALIZÓ LA ENAJENACIÓN.

2.2 VEHÍCULO. - ANOTAR EL TIPO, MARCA, MODELO Y PLACAS DEL VEHÍCULO ENAJENADO.

2.3 VALOR DEL VEHÍCULO. - ANOTAR EL VALOR DEL VEHÍCULO (BASE DEL IMPUESTO).

2.4 TASA. - ANOTAR LA TASA APLICABLE.

2.5 IMPUESTO. - ANOTAR EL IMPORTE DECLARADO.

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR:

2.6 CIFRAS DECLARADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DECLARADO.

2.7 CIFRAS DICTAMINADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO.

2.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR.

3. CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS

3.1 EVENTO. - ANOTAR EL EVENTO QUE MOTIVA LA CAUSACIÓN DEL IMPUESTO.

3.2 NÚMERO DE PERMISO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. - ANOTAR EL NÚMERO DE PERMISO DEL EVENTO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

3.3 BASE DEL IMPUESTO. - ANOTAR EL MONTO TOTAL DEL INGRESO OBTENIDO POR LA ENAJENACION DE BILLETES O BOLETOS Y DEMÁS COMPROBANTES QUE PERMITAN PARTICIPAR EN RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE; ASI COMO LA OBTENCIÓN DE PREMIOS SIN DEDUCCIÓN ALGUNA.

3.4 TASA. - ANOTAR LA TASA APLICABLE.

3.5 IMPUESTO. - ANOTAR EL IMPORTE DECLARADO.

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR:

3.6 CIFRAS DECLARADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DECLARADO.

3.7 CIFRAS DICTAMINADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO.

3.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR.

4. CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

4.1 EVENTO. - ANOTAR EL EVENTO QUE MOTIVA LA CAUSACIÓN DEL IMPUESTO.

4.2 NÚMERO DE PERMISO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. - ANOTAR EL NÚMERO DE PERMISO DEL EVENTO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

4.3 BASE DEL IMPUESTO. - ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL QUE SE HAYA COBRADO POR LA VENTA DE BOLETOS DE ENTRADA O PARTICIPACIÓN A LAS DIVERSIONES, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DERECHOS DE MESA O RESERVADOS, CUALQUIERA QUE SEA LA DENOMINACIÓN QUE SE LES DÉ, INCLUSIVE LOS DONATIVOS, COOPERACIÓN O RESERVACIÓN.

4.4 TASA. - ANOTAR LA TASA APLICABLE.

4.5 IMPUESTO. - ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO.

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR:

4.6 CIFRAS DECLARADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DECLARADO.

4.7 CIFRAS DICTAMINADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO.

4.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR.

5 CONTRIBUCIÓN: IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL:

5.1 FECHA DE PAGO. - ANOTAR LA FECHA DE PAGO.

5.2 CONCEPTO. - DESCRIBIR LOS MATERIALES OBJETO DE LA CONTRIBUCIÓN.



OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

5.3 BASE DEL IMPUESTO. - ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO (VOLUMEN DE METROS CÚBICOS DE MATERIAL EXTRAÍDO DEL SUELO Y SUBSUELO).

5.4 CUOTA. - ANOTAR LA CUOTA APLICABLE A CADA MATERIAL EXTRAÍDO.

5.5 IMPUESTO. - ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO.

CONCILIACIÓN: ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

5.6 CIFRAS DECLARADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DECLARADO.

5.7 CIFRAS DICTAMINADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO.

5.8 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR.

6. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A) QUE DICTAMINA. - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL, DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECADADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIONES II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P.I) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COVOTEPÉC, C.P. 71295 TEL: (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET. [HTTPS://OGAIPCOAXACA.ORG.MX](https://OGAIPCOAXACA.ORG.MX)"


OAXACA
ESTADO DEL ESTADO
FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZA
**AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL REGISTRO DE LAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES
 CONFORMADAS POR LOS DESPACHOS DE CONTADORES PÚBLICOS**

FADRSAC

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 82 D, DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, PRESENTO EL SIGUIENTE AVISO:
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		1.2 R.F.C.	1.3 NÚMERO DE REGISTRO
1.4 DOMICILIO			
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD		NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA			C.P.
LOCALIDAD		MUNICIPIO	ESTADO
1.5 CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL QUE PRESENTA EL AVISO

2.1 NOMBRE:	2.2 R.F.C.:
2.3 DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	2.4 C.U.R.P.:

3. TIPO DE AVISO

3.1 INCORPORACIÓN DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)	()
3.2 OBTENCIÓN DE REGISTRO DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) MIEMBRO DE LA SOCIEDAD	()
3.3 DESINCORPORACIÓN DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)	()
3.4 FALLECIMIENTO DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)	()
3.5 CANCELACIÓN O BAJA EN EL REGISTRO DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)	()

4. DATOS DEL (LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A)

4.1 NOMBRE:		4.2 R.F.C.
4.3 NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL:		
4.4 COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE:		
4.5 CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA SOCIEDAD:		4.6 C.U.R.P.
4.7 DOMICILIO DEL (LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A):		
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD		NÚMERO EXTERIOR
COLONIA		C.P.
LOCALIDAD		ESTADO
4.8 LUGAR Y FECHA:		TELÉFONO

5. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL

MANIFIESTO QUE ESTE AVISO SE PRESENTA CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN ESE ORDENAMIENTO.

 NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR DUPLICADO

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN



OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO FADRSAC

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL:

1.1.- NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.- ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL (INCLUYENDO TIPO DE SOCIEDAD)

1.2.- R.F.C.- INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A DOCE POSICIONES.

1.3. NÚMERO DE REGISTRO.- ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO QUE LE FUE ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

1.4.- DOMICILIO.- INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA; DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA. (DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE, NO MAYOR A TRES MESES Y ORIGINAL PARA COTEJO).

1.4.- CORREO ELECTRÓNICO.- INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL.

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE PRESENTA EL AVISO:

2.1 NOMBRE.- ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL (DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO)

2.2.- R.F.C.- INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.

2.3.- DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA.- INDICAR EL NÚMERO Y LA FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON LA QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ LA MISMA.

2.4.- C.U.R.P. (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN).- DEBERÁ ANOTAR LA CLAVE ASIGNADA INVARIABLEMENTE A DIECIOCHO POSICIONES.

3.- TIPO DE AVISO:

3.1 INCORPORACIÓN DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).- MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI PRESENTA EL AVISO DE LA INCORPORACIÓN DE UN MIEMBRO NUEVO

3.2 OBTENCIÓN DE REGISTRO DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) MIEMBRO DE LA SOCIEDAD.- MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI UN MIEMBRO DE LA SOCIEDAD OBTUVO REGISTRO PARA DICTAMINAR

3.3 DESINCORPORACIÓN DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).- MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI UN MIEMBRO DE LA SOCIEDAD SE DESINCORPORA DE LA MISMA.

3.4 FALLECIMIENTO DE UN(A) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).- MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI ALGÚN MIEMBRO DE LA SOCIEDAD FALLECIÓ.

3.5 CANCELACIÓN O BAJA EN EL REGISTRO DE UN CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).- MARQUE CON UNA "X" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA INDICAR SI UN MIEMBRO DE LA SOCIEDAD CANCELÓ O DIO DE BAJA SU REGISTRO.

4.- DATOS DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) A INFORMAR:

4.1.- NOMBRE.- ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) A INFORMAR DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO.

4.2.- R.F.C. INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.

4.3.- NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL - ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO QUE LE FUE ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

4.4.- COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE.- ANOTAR EL NOMBRE DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE.

4.5 CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA SOCIEDAD.- ANOTAR LA FUNCIÓN QUE REALIZA DENTRO DE LA SOCIEDAD.

4.6.- C.U.R.P. (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN) ANOTAR LA CLAVE ASIGNADA INVARIABLEMENTE A DIECIOCHO POSICIONES.

4.7.- DOMICILIO DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A).- INDICAR SU DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO.

4.8.- LUGAR Y FECHA.- ANOTAR EL LUGAR Y LA FECHA DEL LLENADO DEL FORMATO.

5.- NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL - EN LOS DOS TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL, DEL (DE LA) REPRESENTANTE LEGAL.

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 64, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIONES II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 84, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO; A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ORGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://COAIIPOAXACA.ORG.MX](https://coaiipoaxaca.org.mx)


OAXACA
 GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

**SOLICITUD DE REGISTRO PARA SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES CONFORMADAS
 POR LOS DESPACHOS DE CONTADORES PÚBLICOS**

FSRSAC

SOLICITUD NÚMERO: _____

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 82 C, DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, PRESENTO LA SIGUIENTE SOLICITUD:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		1.2 R.F.C.:	
1.3 DOMICILIO			
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	
COLONIA			C.P.
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	
1.4 CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

2.1 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S))		2.2 R.F.C.	
2.3 DOMICILIO			
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	
COLONIA			C.P.
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	
2.4 CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO
2.5 FIRMA	LUGAR	FECHA	

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

3.1 NOMBRE:		3.2 R.F.C.:	
3.3 NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL:			
3.4 COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE:			
3.5 CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA SOCIEDAD:		3.6 C.U.R.P.	
3.7 DOMICILIO DEL (LA) CONTADOR (A) PÚBLICO (A):			
TIPO/NOMBRE DE VIALIDAD	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	
COLONIA			C.P.
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO	
3.8 CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPPLICADO

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN



OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO FRSAC

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL:

1.1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL (INCLUYENDO TIPO DE SOCIEDAD)

1.2 R.F.C. -INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A DOCE POSICIONES.

1.3 DOMICILIO. - INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ESTADO.

EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA (ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE NO MAYOR A TRES MESES Y ORIGINAL PARA COTEJO).

1.4 CORREO ELECTRÓNICO. - INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL Y NÚMERO TELEFÓNICO.

2- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:

2.1- NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S))- ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL (DEBERÁ ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, TAMBIÉN DEBERA PROPORCIONAR EL INSTRUMENTO NOTARIAL MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGÓ DICHA REPRESENTACIÓN)

2.2- R.F.C. INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.

2.3- DOMICILIO. - INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ESTADO (ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE NO MAYOR A TRES MESES Y ORIGINAL PARA COTEJO).

2.4- CORREO ELECTRÓNICO. - INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL Y NÚMERO TELEFÓNICO.

2.5- FIRMA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL LUGAR Y FECHA. - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL, DEL (DE LA) REPRESENTANTE LEGAL QUE PRESENTA LA SOLICITUD.

3.- DATOS DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A):

3.1- NOMBRE - ANOTAR EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) A INFORMAR (ANEXAR COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO).

3.2- R.F.C. INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES.

3.3.- NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL - ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO QUE LE FUE ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

3.4.- COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE. - ANOTAR EL NOMBRE DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE.

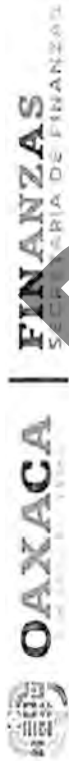
3.5.- CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA SOCIEDAD. - ANOTAR LA FUNCIÓN QUE REALIZA DENTRO DE LA SOCIEDAD.

3.6.- C.U.R.P. (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN), - ANOTAR LA CLAVE ASIGNADA, INVARIABLEMENTE A DIECIOCHO POSICIONES.

3.7.- DOMICILIO DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A)- INDICAR SU DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. (PROPORCIONAR EL DOMICILIO MANIFESTADO EN SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O EN SU CASO EL ÚLTIMO MANIFESTADO ANTE ESTA SECRETARÍA).

3.8.- CORREO ELECTRÓNICO. - INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO Y NÚMERO TELEFÓNICO.

LOS DATOS PERSONALES RELACIONADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIONES, II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES, I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL, O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL, GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA, EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL CRAFT #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COVOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET [HTTPS://OGAIPAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)



INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-ES

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1 **R.C.**- INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES
- 1.2. **IMPORTE TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR LOS SERVICIOS RECIBIDOS.** - INDICAR EL MONTO TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR LOS SERVICIOS RECIBIDOS QUE CONSIDERO PARA EFECTUAR LA RETENCIÓN
- 1.3. **IMPUESTO RETENIDO.** - ANOTAR EL IMPORTE DEL IMPUESTO RETENIDO
- 1.4. **R.F.C. DEL PRESTADOR DEL SERVICIO (PM, P.F. O UNIDAD ECONÓMICA).** - INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES
- 1.5. **FECHA DE RETENCIÓN.** - INDICAR EL DÍA, MES Y AÑO (DD/MM/AAAA) EN EL QUE SE EFECTUÓ LA RETENCIÓN.
- 1.6. **NÚMERO DE FOLIO DE PAGO.** - ANOTAR EL NÚMERO DE FOLIO DE PAGO ASIGNADO.
- 1.7. **FOLIO DE LA CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.** - ANOTAR EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE A LA CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL
2. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)
- 2.1 **R.C.**- INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES
- 2.2. **FOLIO DE LA CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.** - ANOTAR EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE A LA CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL
- 2.3. **BASE GRAVABLE SUJETA A RETENCIÓN.** - INDICAR EL MONTO DE LA BASE QUE SE CONSIDERO PARA EFECTUAR LA RETENCIÓN
- 2.4. **IMPUESTO RETENIDO.** - ANOTAR EL IMPORTE DEL IMPUESTO RETENIDO.
- 2.5. **PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA.** - ANOTAR EL PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL
- 2.6. **R.F.C. DEL INTERMEDIARIO LABORAL O TERCERO (PM, P.F. O UNIDAD ECONÓMICA).** - INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
- 2.7. **FECHA DE RETENCIÓN.** - INDICAR EL DÍA, MES Y AÑO (DD/MM/AAAA) EN EL QUE SE EFECTUÓ LA RETENCIÓN
- 2.8. **NÚMERO DE FOLIO DE PAGO.** - ANOTAR EL NÚMERO DE FOLIO DE PAGO ASIGNADO.
3. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A).** - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL DEL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMALIZARÁ EL DICTAMEN.

*LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRAADEN EN EL SISTEMA DE PADRON DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIÓNES, II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓNES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓNES, I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA, SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIÓNES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS ARCOPI) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SÁUL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL: (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIP.OAXACA.ORG.MX](https://ogaipo.oaxaca.org.mx).

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-E-4

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 11 **REC.** - INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2. **NOMBRE DE LA CUENTA Y/O SUBCUENTA APLICABLE.** - ANOTAR EL NOMBRE DE LA CUENTA Y/O SUBCUENTA DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN APLICADA PARA EL IMPUESTO DICTAMINADO.
3. **NÚM. DE REFERENCIA CONTABLE (CÓDIGO AGRUPADOR).** - REGISTRAR EL CÓDIGO AGRUPADOR DE LA CUENTA Y/O SUBCUENTA DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN UTILIZADA.
4. **SALDO AJUSTADO AL CIERRE FISCAL.** - ANOTAR EL MONTO DEL SALDO AJUSTADO AL CIERRE DEL EJERCICIO DICTAMINADO DE LA CUENTA Y/O SUBCUENTA APLICABLE QUE CORRESPONDA.
5. **CIFRA DICTAMINADA.** - ANOTAR EL MONTO DE LA CIFRA DETERMINADA POR DICTAMEN DE LA CUENTA Y/O SUBCUENTA UTILIZADA.
6. **DIFERENCIA DETERMINADA.** - REGISTRAR EL IMPORTE DE LAS DIFERENCIAS DETERMINADAS POR EL CPR RESPECTO DEL IMPUESTO REVISADO CON MOTIVO DE LA AUDITORIA PRACTICADA.
7. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A).** - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL, DEL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

“LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIÓNES II, III, IV Y IX, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VICENTE; 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓNES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓNES, I, II, III, IV, V, VII Y VIII, 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIÓNES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ORGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL “GENERAL PORFIRIO DÍAZ SOLDADO DE LA PATRIA” EDIFICIO SAUL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaiipoaxaca.org.mx)”



4. INFORMACIÓN DE PAGOS DE LO INDEBIDO O SALDOS A FAVOR APLICADOS EN EL EJERCICIO QUE PROVIENEN DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL DICTAMINADO

4.1 PERIODO EN EL QUE SE ORIGINÓ EL PAGO DE LO INDEBIDO O SALDO A FAVOR POR BIMESTRE	4.2 FOLIO DE LA DECLARACIÓN	4.3 MONTO HISTÓRICO	4.4 MONTO COMPENSADO O SALDO A FAVOR APLICADO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	4.5 REMANENTE POR APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	4.6 PERIODO DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO EN EL QUE SE APLICA

5. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL(LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL(LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A)

 NOMBRE Y FIRMA DEL(LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

 NOMBRE Y FIRMA DEL(LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-P

1. **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.** - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA; DEBE ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).
- 1.1 **R.E.C.** - INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRES POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.
2. **IMPUESTO.** - ANOTAR EL NOMBRE DEL IMPUESTO ESTATAL QUE DICTAMINA.
3. **INFORMACIÓN DE PAGOS DE LO INDEBIDO O SALDOS A FAVOR APLICADOS EN EL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA**
- 3.1 **PERIODO EN EL QUE SE ORIGINÓ EL PAGO DE LO INDEBIDO O SALDO A FAVOR APLICADO.** - INDICAR EL BIMESTRE EN EL QUE SE ORIGINÓ EL PAGO DE LO INDEBIDO O SALDO A FAVOR APLICADO EN LAS DECLARACIONES BIMESTRALES.
- 3.2 **MONTO HISTÓRICO.** - INDICAR EL MONTO DE LOS PAGOS DE LO INDEBIDO O DE LOS SALDOS A FAVOR OBTENIDOS DURANTE EL BIMESTRE.
- 3.3 **MONTO COMPENSADO U OBTENIDO EN DEVOLUCIÓN.** - INDICAR EL MONTO QUE EN SU CASO HAYA COMPENSADO O SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN.
- 3.4 **REMANENTE POR APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO.** - INDICAR EN SU CASO EL REMANENTE DE LOS PAGOS DE LO INDEBIDO O SALDOS A FAVOR QUE ESTEN PENDIENTES DE APLICAR.
- 3.5 **PERIODO DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO EN EL QUE SE APLICA.** - INDICAR EL BIMESTRE EN EL QUE SE REALIZÓ LA APLICACIÓN DEL PAGO DE LO INDEBIDO O DEL SALDO A FAVOR.
4. **INFORMACIÓN DE PAGOS DE LO INDEBIDO O SALDOS A FAVOR APLICADOS EN EL EJERCICIO QUE PROVIENEN DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL DICTAMINADO.**
- 4.1 **PERIODO EN EL QUE SE ORIGINÓ EL PAGO DE LO INDEBIDO O SALDO A FAVOR POR BIMESTRE.**
- 4.2 **FOLIO DE LA DECLARACIÓN.** - REGISTRAR EL NÚMERO DE FOLIO DE LA DECLARACIÓN.
- 4.3 **MONTO HISTÓRICO.** - INDICAR EL MONTO DE LOS PAGOS DE LO INDEBIDO O DE LOS SALDOS A FAVOR OBTENIDOS QUE HAYAN APLICADO POR BIMESTRE.
- 4.4 **MONTO COMPENSADO O SALDO A FAVOR APLICADO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO.** - INDICAR EL MONTO QUE EN SU CASO HAYA COMPENSADO O LOS SALDOS A FAVOR APLICADOS EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.
- 4.5 **REMANENTE POR APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO.** - INDICAR EN SU CASO EL REMANENTE DE LOS PAGOS DE LO INDEBIDO O SALDOS A FAVOR QUE NO HAYAN SIDO APLICADOS.
- 4.6 **PERIODO DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO EN EL QUE SE APLICA.** - INDICAR EL BIMESTRE EN EL QUE SE REALIZÓ LA APLICACIÓN DEL PAGO DE LO INDEBIDO O DEL SALDO A FAVOR.
5. **NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A).** EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL, DEL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECARGADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTRIBUYENTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 68, 36, FRACCIÓNES I, III, IV Y IX, 167, PÁRRAFO SEGUNDO Y 168 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BIEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIDENTE, 1, FRACCIÓN IV, 13, 11, FRACCIÓN V, 16, PÁRRAFO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 25, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓNES I, II, III, IV Y V, 51, PRIMER PÁRRAFO, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 58, 60, 34, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I, II, IV, V, VI, VIII, 36, PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA, SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIÓNES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPLENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 47 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, NUESTRO COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS ARCO) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAUL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71296 TEL.: (951) 5016900 EXT. 23527, VEA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMARIO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OAGNPOAXACA.ORG.MX](https://oaganpoaxaca.org.mx)."

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff Núm. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295

Teléfono: 951 5016900 Ext. 23923 y 23750



OAXACA
ESTADO DE MÉXICO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

5.- INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL (LA) CONTRIBUYENTE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE LAS BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

BIMESTRE	5.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	5.2 TIPO	5.3 BASE DEL IMPUESTO	5.4 TASA	5.5 IMPUESTO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
TOTAL					

6.- NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA.

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA)
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) CONTADOR(A)
PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPPLICADO

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-B

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTRIBUYENTE:

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. - ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE (INCLUYENDO EL TIPO DE SOCIEDAD); EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).

1.2 R.E.C.- INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.

1.3 DOMICILIO. - INDICAR EL DOMICILIO COMPLETO, ESPECIFICANDO EL TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

1.4 CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO. - INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL CONTRIBUYENTE.

2. INFORMACIÓN DE LAS BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO:

2.1 DENOMINACIÓN DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS. - ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LAS BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO VENDIDAS DURANTE EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.

2.2 GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE LAS BEBIDAS. - ANOTAR LA GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE LAS BEBIDAS VENDIDAS DURANTE EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.

2.3 TOTAL DE ENVASES CERRADOS VENDIDOS.- ANOTAR EL TOTAL DE LOS ENVASES CERRADOS DE LAS BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO VENDIDOS DURANTE EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.

2.4 IMPORTE DE LA VENTA FINAL EN ENVASE CERRADO EFECTUADA AL PÚBLICO EN GENERAL.- ANOTAR EL IMPORTE DE LA VENTA FINAL EN ENVASES CERRADOS AL PÚBLICO EN GENERAL DE LAS BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DURANTE EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.

2.5 FALTANTE DE INVENTARIO.- ANOTAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO FALTANTES EN LOS INVENTARIOS.

2.6 CONSUMO PROPIO.- ANOTAR EL IMPORTE DEL CONSUMO PROPIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DURANTE EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.

2.7 TOTAL DE LA VENTA FINAL DE LAS BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LA VENTA FINAL DE LAS BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

3. CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.:

3.1 CIFRAS DECLARADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO POR BIMESTRE.

3.2 CIFRAS DICTAMINADAS. - ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO POR BIMESTRE.

3.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR POR BIMESTRE.

4. INFORMACIÓN DE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EN EFECTIVO O EN ESPECIE PARA OBTENER LA BASE DEL IMPUESTO

4.1 EJERCICIO. - ANOTAR EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA.

4.2 TOTAL DE LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN TERRITORIO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA - ANOTAR EL TOTAL ANUAL DE LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO.

4.3 ESTÍMULOS FISCALES. - ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LOS ESTÍMULOS APLICADOS POR EL (LA) CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA POR LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

4.4 BASE GRAVABLE DETERMINADA SEGÚN DICTAMEN. - ANOTAR EL IMPORTE DE LA BASE GRAVABLE DETERMINADA SEGÚN DICTAMEN

4.5 BASE GRAVABLE SEGÚN ANEXO AL AVISO PARA DICTAMINAR (ADE-01) . - ANOTAR EL IMPORTE DE LA BASE GRAVABLE SEGÚN ANEXO AL AVISO PARA DICTAMINAR (ADE-01)

4.6 DIFERENCIA. - ANOTAR EL IMPORTE QUE RESULTE AL REALIZAR LA OPERACIÓN ARITMÉTICA DE SUSTRACCIÓN DE LAS BASES.

5. INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL (LA) CONTRIBUYENTE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE LAS BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

5.1 FECHA DE PRESENTACIÓN. - ANOTAR LA FECHA EN QUE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN POR BIMESTRE.

5.2 TIPO. ANOTAR EL TIPO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DE QUE SE TRATE, NORMAL (N) O COMPLEMENTARIA (C) EN SU CASO.

5.3 BASE DEL IMPUESTO. - ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO POR BIMESTRE.

5.4 TASA. - ANOTAR LA TASA APLICABLE POR BIMESTRE.

5.5 IMPUESTO. - ANOTAR EL IMPUESTO DECLARADO POR BIMESTRE.

6. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA. - EN LOS TRES TANTOS DEBERÁ CONSTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TINTA AZUL, DEL (DE LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DEL (DE LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULARÁ EL DICTAMEN.

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 21, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 22, FRACCIÓN VII, 19, FRACCIÓN I, 69, 38, FRACCIONES, II, III, IV Y IX, 147, PÁRRAFO SEGUNDO Y 148 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, FRACCIÓN IV, 13, 17, FRACCIÓN V, 18, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 21, 23, 24, 29, 46, 47, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 53, PRIMER PÁRRAFO, 55, 56, 57, PRIMER PÁRRAFO, 59, 60, 94, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 95, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES, I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 96, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESSES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (DERECHOS A.R.C.O.P) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF #1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAI.OAXACA.ORG.MX](https://ogai.oaxaca.org.mx)

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

ANEXO 8

CLAUSTRADO

MOTIVO DE LA CLAUSURA ARTÍCULO 173 A DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA:

POR LA OMISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES.

POR LA OMISIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

O LAS REALIZADAS A GESTIÓN DE AUTORIDAD.

ESTE SELLO DEBERÁ PERMANECER VISIBLE Y SIN ALTERACIÓN, EL ALTERAR O DESTRUIR LOS SELLOS OFICIALES DE CLAUSURA CONSTITUYE UN DELITO Y PUEDE SER SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 185 Y 186 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

NÚMERO DE FOLIO: _____ FIRMA DE LOS VISITADORES: _____

FECHA _____ FIRMA DE LOS VISITADORES: _____

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

ANEXO 8

SUSPENDIDO

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN, ARTÍCULO 33 DE LA LEY QUE REGULA LA APERTURA, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL ESTADO DE OAXACA:

- NO REVALIDAR PERMISOS.
- NO SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL PERMISO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA LEY.
- ACUMULE DOS MULTAS POR LA MISMA CAUSA DENTRO DE UN EJERCICIO FISCAL.

ESTE SELLO DEBERÁ PERMANECER VISIBLE Y SIN ALTERACIÓN, EL ALTERAR O DESTRUIR LOS SELLOS OFICIALES DE SUSPENSIÓN CONSTITUYE UN DELITO Y PUEDE SER SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 185 Y 186 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

NÚMERO DE FOLIO: _____ FIRMA DE LOS VISITADORES: _____

FECHA: _____ FIRMA DE LOS VISITADORES: _____

FORMATO TAMAÑO CARTA VERTICAL · ANVERSO

FORMATO TAMAÑO CARTA VERTICAL · REVERSO

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



UN PUEBLO VERDE ES MÁS VERDE
— SU HISTORIA —

UN PUEBLO VERDE ES MÁS VERDE
— SU HISTORIA —

FORMATO TAMAÑO OFICIO - REVERSO

FORMATO TAMAÑO OFICIO - ANVERSO



030000000



OAXACA

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA

UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA

FORMATO TAMAÑO TESTIMONIO - REVERSO

FORMATO TAMAÑO TESTIMONIO - ANVERSO



DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL - ANVERSO - ANVERSO FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL - REVERSO



SEGOB

CONAFREC



DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL 'GRATUIDAD' · REVERSO

FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL 'GRATUIDAD' · ANVERSO



SEGOB

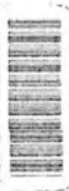
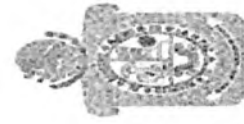
CONAFREC



DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA - REVERSO

FORMATO TAMAÑO MEDIA CARTA - ANVERSO



IMPRESA TRANSACCIONES
EN INTERNET

IMPRESA TRANSACCIONES
EN INTERNET

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

FORMATO TAMAÑO CARTA HORIZONTAL - REVERSO

FORMATO TAMAÑO CARTA HORIZONTAL - ANVERSO

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

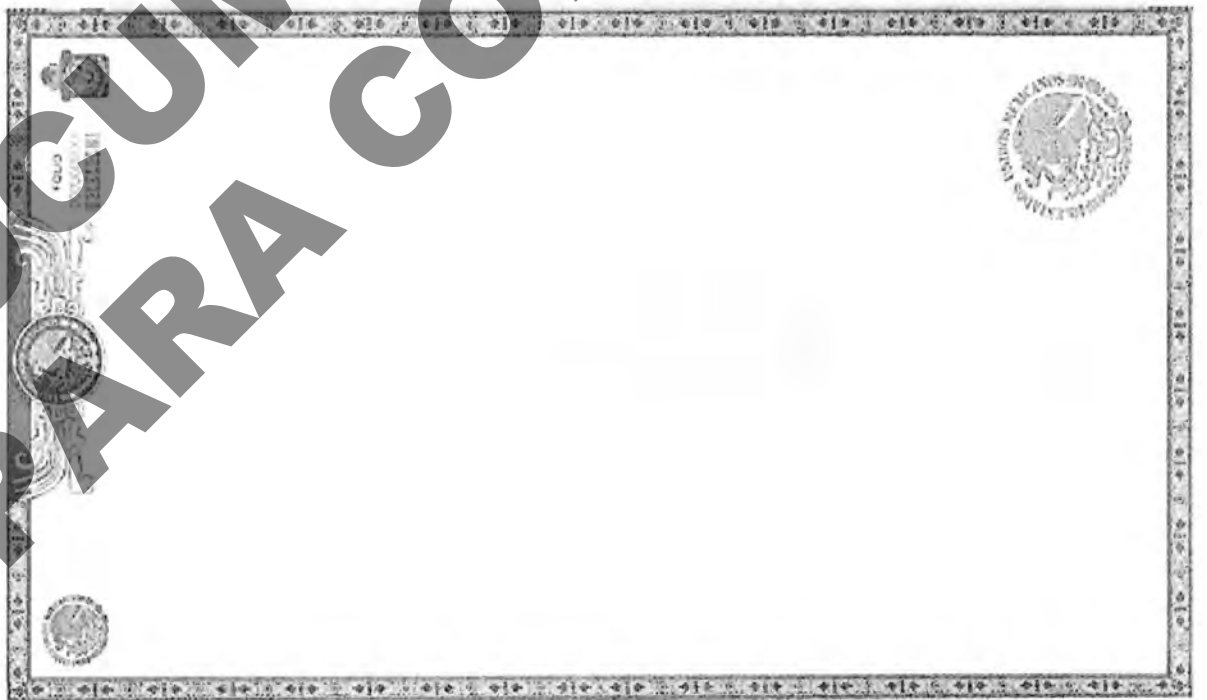


UN PUEBLO SU HISTORIA

UN PUEBLO SU HISTORIA

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES - REVERSO

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES - ANVERSO



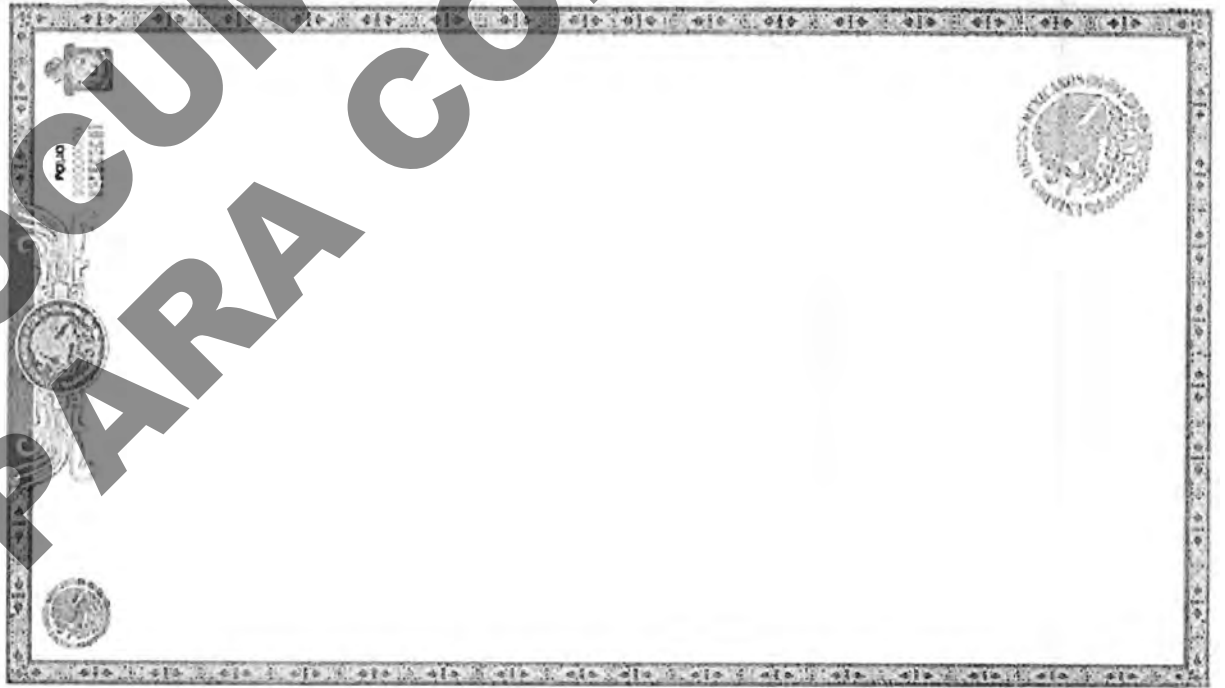
50000000

46

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES GRATUIDAD REVERSO

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE ACTOS REGISTRALES GRATUIDAD ANVERSO



TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR - CALCOMANÍA

TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR MICAS



**DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA**

FORMATO REVISTA FÍSICO MECÁNICA ORIGINAL · ANVERSO

FORMATO REVISTA FÍSICO MECÁNICA ORIGINAL · REVERSO




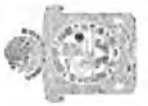
OAXACA MOVILIDAD
REVISTA FÍSICO MECÁNICA
SERVICIO PÚBLICO

CATEGORÍA DE VEHÍCULO: FERRERÍA SILVERA TRAZAS
 FERRERÍA SILVERA TRAZAS

CONCERNARE: SI APTO NO APTO

Vía Bu





DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

LIB

CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIONES PARTICULAR REVERSO

CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIONES PARTICULAR ANVERSO

SELO DEL CENTRO

OAXACA
ESTADO LIBRE SOBERANO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
DATOS DEL VEHÍCULO

000000000

VERIFICACIÓN VEHICULAR

APROBADO / PARTICULAR

OAXACA
ESTADO LIBRE SOBERANO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
DATOS DEL VEHÍCULO

000000000

VERIFICACIÓN VEHICULAR

APROBADO / PARTICULAR

OAXACA
ESTADO LIBRE SOBERANO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
DATOS DEL VEHÍCULO

000000000

VERIFICACIÓN VEHICULAR

APROBADO / PARTICULAR

OAXACA
ESTADO LIBRE SOBERANO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
DATOS DEL VEHÍCULO

000000000

VERIFICACIÓN VEHICULAR

APROBADO / PARTICULAR

OAXACA
ESTADO LIBRE SOBERANO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO SU HISTORIA

PARA CONSULTA SOLO

CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIONES DOBLE CERO
REVERSO

CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIONES DOBLE CERO
ANVERSO

OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
DENTRO DEL VEHÍCULO

0000000000

VERIFICACIÓN VEHICULAR

APROBADO / DOBLE CERO

OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
FUERA DEL VEHÍCULO

0000000000

VERIFICACIÓN VEHICULAR

APROBADO / DOBLE CERO

OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
DENTRO DEL VEHÍCULO

0000000000

VERIFICACIÓN VEHICULAR

APROBADO / DOBLE CERO

OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
FUERA DEL VEHÍCULO

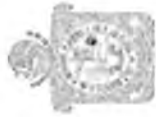
0000000000

VERIFICACIÓN VEHICULAR

APROBADO / DOBLE CERO



SELLO
DEL
CENTRO



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA

CERTIFICADO CON HOLOGRAMA DE VERIFICACIONES DOBLE CERO CALCOMANÍA



RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL
EMISIÓN: FOLIO: N°

CLAVE CATASTRAL: CUENTA:

NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR:
UBICACION DEL PREDIO:
DOMICILIO DEL PROPIETARIO O POSEEDOR:

BASE CATASTRAL	\$
IMPUESTO PREDIAL	\$
RECARGOS	\$
TOTAL	\$

OBSERVACIONES:
EL PAGO DE ESTE IMPUESTO SE REALIZA AL CARGAR EL MÓDULO DE PAGOS ANTERIORS

EMISIÓN	FECHA DE PAGO:
IMPUESTO PREDIAL	\$
RECARGOS	\$
TOTAL	\$

H. AYUNTAMIENTO FOLIO: N°

RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL
EMISIÓN: FOLIO: N°

CLAVE CATASTRAL: CUENTA:

NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR:
UBICACION DEL PREDIO:
DOMICILIO DEL PROPIETARIO O POSEEDOR:

BASE CATASTRAL	\$
IMPUESTO PREDIAL	\$
RECARGOS	\$
TOTAL	\$

OBSERVACIONES:
EL PAGO DE ESTE IMPUESTO SE REALIZA AL CARGAR EL MÓDULO DE PAGOS ANTERIORS

EMISIÓN	FECHA DE PAGO:
IMPUESTO PREDIAL	\$
RECARGOS	\$
TOTAL	\$

H. AYUNTAMIENTO FOLIO: N°

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.